

SESIÓN ORDINARIA N°12 - NEUQUÉN, Agosto 13 de 2009

CONCEJAL PRESIDENTE: Señores concejales, siendo las 13 horas 52 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 12 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA Lic.Art.54° COM.
CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
CONCEJAL CASCINO, FABRICIO PRESENTE
CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE PRESENTE
CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL PRESENTE
CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN Lic.Art. 54° COM.
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES Lic.Art. 54° COM.
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO Lic.Art.54° COM.
CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS AUSENTE
CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 11 concejales, y estableciendo quórum damos inicio a la sesión del día de la fecha, dejo constancia de la presencia en la sala del concejal Chaneton. Primer Punto del Orden del Día. Concejal Gerban tiene la palabra. CONCEJAL GERBAN: Era para pedirle permiso, señor presidente, para hablar, después que mis compañeros se saluden y que llegan tarde y todo lo demás, es para hablar un poquito del tema del gas, teniendo en cuenta que nosotros, esta bien que no esta en el orden del día, ni nada, pero después de la resolución que salio ayer creo que, era para pedirle permiso para eso. CONCEJAL PRESIDENTE. Hay una solicitud de la concejal Gerban para referirse en primer término a la situación planteada con respecto a las tarifas. Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Adelante concejal. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Creo que era también para agradecer a todo este Cuerpo y a usted también, porque el día que nos sentamos y vimos todas las demandas de los vecinos por el tema del gas, sacamos las diferencias políticas y nos sentamos y nos dijimos, como vamos a solucionar esto, llamamos al defensor del pueblo y en conjunto, entre todos, preparamos una declaración, vinieron nuestros diputados, senadores, y eso hay que destacarlo, porque después del paso que dio el gobierno nacional ayer y parar el decreto por dos meses es, esto es importante, es importante como nosotros, que a la hora de resolver los problemas no ponemos la parte política y lo resolvemos, y es importante para la gente, si bien la pelota se paro por dos meses o tres, pero creo que ahora le da pie a los diputados para poder

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajar bien y trabajar sobre el tema de las regalías y todo lo que corresponde, y no dejar pasar esto porque creo que, agradecer a todo el Cuerpo, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, presidente. También sería un llamado este para los candidatos que están de campaña, porque ahora también van a venir los aumentos de luz, acá, de transporte, un montón de aumentos que tratemos de considerarlos antes de votarlos, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Acompañar los análisis que se hacen en función de los aumentos desmedidos del gas y sobre todo el de la luz que va a venir, pero no tenemos que desconocer que hace, por lo menos, 10 o 12 años que esos servicios se subsidian, creo que el subsidio tiene que existir en esos servicios para las clases sociales más desamparadas, pero no así para las clases sociales que realmente pueden pagarlo, por eso creo que, no estoy de acuerdo con el aumento desmedido para todas la gente, para todas las zonas, pero si creo, y teniendo en cuenta de que los que presentaron los reclamos en la defensoría del pueblo, generalmente son los que más tienen, por ahí creo que llevaría, este tema conllevaría un análisis muy, mucho más profundo, no nos olvidemos que quedan, si no se explora, quedan 5 años de gas nada más, para la provincia de Neuquén y 4 años de petróleo, creo que hay que tenerlo en cuenta y, traigo a colación algo que digo siempre, cuando yo era chico, tendría 6, 7 años, recuerdo que dejaba las luces prendidas de casa y mi padre me agarraba y me decía apaga la luz, si no vas a usar porque dejas todas las luces prendidas, eso era porque la tarifa de luz se pagaba lo que realmente valía, hoy eso no pasa, porque al estar subsidiada la tarifa de luz, la energía casi no cuesta, creo si que los subsidios tienen que existir para las clases más necesitadas, no así para los que tienen un buen pasar, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Ocampo. Dejo constancia, bueno, se retiro, estaba recién en la Sala el concejal Rauque, bueno, vuelvo a ratificarlo en el momento que este. Concejal Ocampo tiene usted la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias. No, bueno, un poco, acompañar lo que han expresado los concejales y yo quiero rescatar la ordenanza que votamos hace unos días para que las tarifas de servicios no se puedan cobrar de forma retroactiva, así que esto lo celebro porque creo que el gobierno nacional, que desvaría en muchas oportunidades, tal vez tomo nota de esto y volvió atrás con los aumentos de gas y de luz, entonces hasta donde creo que es la importancia de la ordenanza que votamos, entonces espero que el intendente no analice la posibilidad de vetar esta ordenanza porque realmente es importante, no solamente para el Cuerpo, sino para todos los usuarios de la ciudad de Neuquén, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, también celebro que aquellos que tuvieron que enfrentar boletas con la tarifa casi el triple de lo que se venía pagando, hoy puedan ver respuestas a su reclamo, pero también me permito recordar que en esa actividad que llevamos adelante, acá en el Concejo Deliberante, las autoridades provinciales, que nos representan a nivel nacional, expresaron muy claramente que todo lo que tiene que ver con los subsidios nacionales, que tiene que volcarse a nuestro

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

territorio, son precisamente por la falta de inversión, en cuanto a la explotación que se le esta dando a nuestros recursos naturales. Lamentable no hubo a la par una presentación política de todos los bloques para exigir que a partir de esta aceptación, de la malversación de los recursos que tenemos, se pueda cambiar la ley que rige y que les da libertades a las empresas de hacer lo que quieren aquí, sin ninguna fiscalización del estado. Se que hay concejales que, públicamente tal vez no lo puedan decir, pero comparten que en función de la no fiscalización y en el dejar hacer del poder político los neuquinos tenemos que estar padeciendo situaciones sociales que no deberíamos. También celebro, que a partir de la presentación del defensor del pueblo, se pueda desde este recinto empezar a dar posicionamientos con respecto al recupero de esas regalías mal liquidadas que oportunamente en las comisiones vamos a poder discutir. No olvidarnos que por lo del gas se esclarecieron algunos posicionamientos, que fueron erróneos en su momento en este recinto también, de dejar hacer a toda la extranjerización que explota los recursos no renovables de nuestra provincia, así que espero que eso también lo puedan reflexionar. CONCEJAL PRESIDENTE. Alguien más va a hacer uso de la palabra?. Si nadie mas hace uso de la palabra quiero dejar constancia de una, de la presentación de un certificado medico por parte del concejal de Militancia Neuquina, Ramón Muñoz, y antes de pasar a la Justificación de inasistencias, simplemente, por supuesto acompañar esta situación, comparto absolutamente que hay que sincerar las tarifas en la Argentina, creo también en los subsidios, pero explícitos, lo he manifestado también con respecto al servicio de transporte publico, que es otro de los que esta absolutamente subsidiado, no solo acá sino en el mundo, pero que tiene que haber mayor transparencia en ese sentido. Lo que si tenemos que ver, o por lo menos es mi humilde opinión, creo que los costos reales que nosotros tenemos en los servicios el pueblo tiene que saber cuales son, para que sepa también cuales son los esfuerzos que se hacen desde el estado y porque razón hay que aportar a ese estado para poder llevarlo adelante, pero la única forma de hacerlo es con transparencia, mientras no se sepa como se administran los subsidios siempre vamos a tener situaciones como las que hemos tenido. Debo poner a consideración la justificación de la inasistencia del concejal Figueroa en la sesión pasada, y el concejal Muñoz, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobada. Informo al Cuerpo que el concejal Figueroa remitió oportunamente, en tiempo y forma, la nota correspondiente respecto a su ausencia en la sesión anterior. Dejo constancia ahora, entonces, de la presencia en la Sala del concejal Rauque. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Informe de Asuntos Entrados, son los que van de la página 2 A 1 a la página 2 A 9, con destino dado por presidencia. Hay unas solicitudes que se hicieron en Labor Parlamentaria. SECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se solicitó la **ENTRADA Nº 1106/2009 EXPEDIENTES CD-010-R-1990, CD-050-R-1993 Y OE-6456-R-2005, RABBIA JUAN CARLOS – SOLICITA RENOVACION LICENCIA COMERCIAL POOR VIA DE EXCEPCION RUBRO TORNERIA**, tome ingreso y sea remitido a la Comisión de Legislación General. -----
ENTRADA Nº. 1030/2009 - EXPEDIENTE Nº. CD-009-O-200 9 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORELLANA YANINA. SOLICITA CANCELAR PLAN DE PAGO POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 1031/2009 - EXPEDIENTE N°: 6544-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2009 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N°: 1032/2009 - EXPEDIENTE N°: 5800-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2009 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N°: 1033/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-023-M-200 7 - CARÁTULA: MALPU GILBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N°: 1034/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-005-L-200 8 - CARÁTULA: LOPEZ MARIELA . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE INTERESES DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N°: 1035/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-086-C-200 8 - CARÁTULA: CONCEJAL PILATTI MARIO - BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES A EFECTOS DE PODER DESIGNAR PROFESORA GLADIS VIRGINIA MONZÓN DE ZAPPERI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLES ISLAS MALVINAS, ENTRE RÍOS Y AVDA. SAN JUAN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N°: 1036/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-090-C-200 9 - CARÁTULA: CONCEJAL AMPUERO LOPEZ JANETTE- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION-. INSTASE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA UN EFICIENTE DRENAJE EN EL SISTEMA PLUVIAL DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ----
ENTRADA N°: 1037/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-011-I-200 9 - CARÁTULA: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO. REFERENTE A VISACIÓN PREVIA PLANO LOTE 17, MANZANA 10 FRACC. A, EXPEDIENTE CATASTRAL N° C-0086-0409 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA N°: 1038/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-016-R-200 9 - CARÁTULA: ROJAS GLADIS DEL CARMEN. SOLICITA EXIMICIÓN DE INTERESES DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 1039/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-037-G-200 9 - CARÁTULA: GONZALES ISAIAS V. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 1041/2009 - EXPEDIENTES N°: 1834-M-2002 , 2339-M-2002, 3614-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDIQUEN A CRÍA REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN CANES - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N°: 1042/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-073-S-200 9 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 189, ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ANTICÍCLICO, SEGUNDO SEMESTRE 2008. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 1043/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-128-C-200 9 - CARÁTULA: CONSULTORIO INTEGRAL DE AUDICION Y LENGUAJE. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL SEMINARIO RE-HABILITACIÓN AUDITIVA EN NIÑOS CON IMPLANTES COCLEARES, HABILITACIÓN AUDITIVA Y TERAPIA VERBAL - AUDITIVA” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N°: 1044/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-074-S-200 9 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA ACUERDO N° 382/2009 DESIGNACIÓN CR. EDUARDO A. BENKO PRESIDENTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N°: 1045/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-050-A-200 9 - CARÁTULA: AUSEJO GLORIA MABEL. SOLICITA MANTENER PLAN DE PAGO EN MORATORIA POR VEHICULO EN DESUSO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N°: 1046/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-014-T-200 9 - CARÁTULA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SOLICITA PEDIDO DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N° 64 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).-

ENTRADA N°: 1047/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-015-L-200 9 - CARÁTULA: LOPEZ LEANDRO Y OTRO- . SOLICITA MODIFICACIÓN ARTÍCULO 84º) DE LA ORDENANZA N° 11269 -TARIFARIA - DERECHOS DE CEMENTERIO- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-

ENTRADA N°: 1048/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-016-L-200 9 - CARÁTULA: LAMARCA MERCEDES . REFERENTE AL FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS Y LÍMITES DE GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N°: 1049/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-017-L-200 9 - CARÁTULA: LAMARCA MERCEDES. REFERENTE AL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.-

ENTRADA N°: 1050/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-018-L-200 9 - CARÁTULA: LAMARCA MERCEDES. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA DE TEATRO “ESTALLA, SILENCIO!” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N°: 1053/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-038-G-200 9 - CARÁTULA: GENTINI IRMA BEATRIZ. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 1055/2009 - EXPEDIENTE N° CD-051-A-200 9 - CARÁTULA: ASTUDILLO FELIZ. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 1056/2009 - EXPEDIENTE N° CD-025-F-200 9 - CARÁTULA: FEDERACION NEUQUINA DE PATIN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CAMPEONATO ARGENTINO DIVISIONAL A DE PATINAJE ARTÍSTICO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 1057/2009 - EXPEDIENTE N° CD-012-I-200 9 - CARÁTULA: IGLESIA EVANGELICA UNION PENTECOSTAL. SOLICITA TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 1058/2009 - EXPEDIENTE N° CD-022-F-200 9 - CARÁTULA: FRETE ENRIQUE JORGE . SOBRE RECONSIDERACIÓN LIQUIDACIÓN DEUDA TASA POR PATENTE DE RODADOS. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 1059/2009 - EXPEDIENTE N° CD-054-P-200 9 - CARÁTULA: PAILLACHEO ERNESTO. SOLICITA CONDONACIÓN INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA OBRA ASFALTO. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 1060/2009 - EXPEDIENTE N° CD-152-B-200 9 - CARÁTULA: BARRIENTOS CHAVEZ SUSANA NORMA. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 1061/2009 - EXPEDIENTE N° CD-052-A-200 9 - CARÁTULA: ASOC. DE CELIACOS DE NEUQUEN - A.CE.N. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2DO. ENCUENTRO DE ENFERMEDAD CELÍACA EN NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 1062/2009 - EXPEDIENTE N° CD-076-S-200 9 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº EL PROGRESO. SOLICITA SE FIJE UNA CUOTA MÍNIMA CON DESTINO A EQUIPAMIENTO PARA LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 1063/2009 - EXPEDIENTE N° CD-077-S-200 9 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº EL PROGRESO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE VIRGEN DE LUJAN A LA PLAZOLETA DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 1064/2009 - EXPEDIENTE N° CD-078-S-200 9 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº EL PROGRESO . SOLICITA SE REVEA EL NOMBRE DE PLAZOLETA AMBROSIO Y SE IMPONGA EL DE JOSÉ MARÍA GRIGIONI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLES BELGRANO, MANUEL RODRÍGUEZ Y SALTO GRANDE DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 1065/2009 - EXPEDIENTE N° CD-129-C-200 9 - CARÁTULA: CARNAGHI MARIA ANGELICA Y OTROS . SOLICITAN SE DECLARE A LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CIUDAD DE NEUQUÉN EN CRISIS URBANO - AMBIENTAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
 ENTRADA N° 1071/2009 - EXPEDIENTE N° CD-019-L-200 9 - CARÁTULA: LOPEZ LEANDRO Y OTRO. SOLICITA SE MODIFIQUE ORDENANZA N° 9640, ART. 3º) - UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL PARQUE REGIONAL BARDAS NORTE- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -
 ENTRADA N° 1072/2009 - EXPEDIENTES N° CD-093-S-20 07 , CD-043-S-2008 - CARÁTULA: SAGASETA CELESTINO ANDRES . SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PATENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
 ENTRADA N° 1073/2009 - EXPEDIENTE N° CD-325-B-200 8 - CARÁTULA: BLOQUE MILITANCIA NEUQUINA- PROY. DE COMUNICACION. SOBRE LA VIGENCIA DE LA LEY PROVINCIAL N° 2191, RÉGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACIÓN DESTINADAS A VIVIENDAS ÚNICAS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
 ENTRADA N° 1074/2009 - EXPEDIENTE N° CD-013-L-200 8 - CARÁTULA: LEYRIA JOSE ALBERTO. REFERENTE A AL DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR NO DE REALIZAR LA DENUNCIAS DE VENTAS O TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA N° 1075/2009 - EXPEDIENTE N° CD-059-B-200 5 - CARÁTULA: BARROS ETELVINA. SOLICITA EXCEPCIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR LICENCIA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
 ENTRADA N° 1076/2009 - EXPEDIENTE N° CD-119-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ARTICULAR MEDIDAS PARA EL REINTEGRO DE LOS VALORES DEL COSTO DE LA TARJETA MAGNÉTICA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO ESTACIONAMIENTO MEDIDO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -
 ENTRADA N° 1077/2009 - EXPEDIENTE N° CD-052-P-200 8 - CARÁTULA: PANETTA NATALIA Y OTRA. ELEVAN NOMBRES P/CALLES DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN SECTOR COPERSO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----
 ENTRADA N° 1078/2009 - EXPEDIENTE N° CD-003-F-200 8 - CARÁTULA: FUNDACION EL BUEN SAMARITANO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
 ENTRADA N° 1079/2009 - EXPEDIENTE N° 5722-V-2009 - CARÁTULA: VAZQUEZ FELIX. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL DE TAXI N° 38443 INTERNO 375 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ---
 ENTRADA N° 1080/2009 - EXPEDIENTE N° 5163-Y-2009 - CARÁTULA: YAÑEZ CARLOS OMAR. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI 291/5 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
 ENTRADA N° 1081/2009 - EXPEDIENTE N° 6793-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL FINANZAS Y PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADA AL MES DE FEBRERO/2009 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº: 1082/2009 - EXPEDIENTE Nº: 4838-D-2009 - CARÁTULA: DEL RIO FRANCISCO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO 177 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 1083/2009 - EXPEDIENTE Nº: 5575-E-2009 - CARÁTULA: ESCUDERO LORENZO GUILLERMO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 294 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 1084/2009 - EXPEDIENTE Nº: 6201-T-2009 - CARÁTULA: TAGLIAFICO RUBEN HORACIO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 330 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 1085/2009 - EXPEDIENTE Nº: 5747-C-2009 - CARÁTULA: COBOS CARLOS. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 340 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 1086/2009 - EXPEDIENTE Nº: 4959-C-2009 - CARÁTULA: CARRASCO ERNESTO. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL DE TAXI PERMISIONARIO 305 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 1087/2009 - EXPEDIENTE Nº: 4896-M-2009 - CARÁTULA: MODICA CARLOS. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO 158 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 1088/2009 - EXPEDIENTE Nº: 5577-H-2009 - CARÁTULA: HERMOSILLA ARTURO FABIAN. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL 299/09 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 1089/2009 - EXPEDIENTE Nº: CD-079-S-200 9 - CARÁTULA: SALINAS JULIA DINA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA Nº: 1090/2009 - EXPEDIENTE Nº: 7449-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD. -DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE. ELEVA METODOLOGÍA DE TAXI ACTUALIZADA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 4 DE LA ORDENANZA Nº 10781 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA Nº: 1094/2009 - EXPEDIENTE Nº: CD-033-M-200 9 - CARÁTULA: MAMANI LANCHO JUANA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PAGO TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA Nº: 1095/2009 - EXPEDIENTE Nº: CD-004-Z-200 9 - CARÁTULA: ZUÑIGA EDILIA ISMARI. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA Nº: 1100/2009 - EXPEDIENTE Nº: CD-026-F-200 9 - CARÁTULA: FISCALIA FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE NEUQUEN. SOLICITA RESERVA EXCLUSIVA DE ESTACIONAMIENTO CALLE ELORDI 172 Y 176 - OFICIO Nº562/09 - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA Nº: 1101/2009 - EXPEDIENTE Nº: CD-132-C-200 9 - CARÁTULA: CARNAGHI MARIA ANGELICA Y OTROS. ADHERIR A LA LEY PROVINCIAL Nº 2639 - REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

HABITAD- - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 1103/2009 - EXPEDIENTE N° CD-055-P-200 9 - CARÁTULA: PERNEA LILA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 1104/2009 - EXPEDIENTE N° C-0183-11/20 00 - CARÁTULA: PAVLIN DAMIAN. SOBRE LOTE0 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 1105/2009 - EXPEDIENTE N° C-0168-10/20 00 - CARÁTULA: PAVLIN DAMIAN. SOBRE LOTE0 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 1106/2009 – EXPEDIENTES N° CD-010-R-1990, CD-050-R-1993, 6456-R-2005 – CARATULA: RABBIA, JUAN CARLOS. SOLICITA POR VIA EXCEPCION RENOVACION LICENCIA COMERCIAL RUBRO TORNERIA.- SE RESOLVIO: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración la solicitud de ingreso de este expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación General. A consideración, entonces, la aprobación del punto 2 A, va de la página, dijimos, A 1 a la pagina 9, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Sí, concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Creo que se había acordado el tratamiento de tres proyectos ingresados. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a pedir que vuelvan a la pagina 2 A 3, se encuentra ahí la entrada 1050/2009, este fue una solicitud que hiciera el concejal Figueroa a solicitud de la concejal, en uso de licencia, Mercedes Lamarca, para tratar esta entrada que lleva como carátula Solicita se declare de Interés municipal la obra de teatro “ Estalla, Silencio” . Para ello debo declarar en Cuerpo en Comisión y habilitar el tratamiento, luego, sobre tablas, de este proyecto. A consideración, entonces, pasar con el Cuerpo a Comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Queda constituido el Cuerpo en Comisión con sus autoridades. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- CONCEJO EN COMISION -----

ENTRADA N° 1050/2009 - EXPEDIENTE N° CD-018-L-200 9 CARÁTULA: LAMARCA MERCEDES. Solicita se declare de Interés municipal la obra de teatro “Estalla, Silencio!” - DESPACHO N° 011/2009 . - -----

VISTO el Expediente CD-018-L-2009; y CONSIDERANDO: Que el grupo de teatro de calle “El Ramo del Aire” trabaja en teatro comunitario desde el año 2006; Que desde entonces participa en encuentros y presentaciones de carácter municipal, provincial, nacional e internacional; Que en el año 2008 fueron convocados por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Río Negro y Neuquén (APDH) para realizar un espectáculo relacionado con los juicios a los militares que se iniciaba en septiembre; Que el grupo, un total de 18 (dieciocho) personas (entre músicos, actores y una titiritera), preparó para la ocasión la obra *Estalla, Silencio!* , estrenada en la calle frente al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Tribunal Oral Federal, donde se juzgaba a los represores que actuaron en el centro clandestino de detención denominado “La Escuelita”, durante la última dictadura militar vivida por nuestro país; Que, de acuerdo a los autores, *“Estalla, Silencio!” sintetiza todo el amor, los sueños de un futuro mejor contrapuestos al horror, a la tortura y a la muerte*; Que con el objetivo de mantener viva la memoria, *“Estalla, Silencio!”* recrea una etapa oscura de la vida de nuestro país *“pero no desde el lado del dolor, sino rescatando la vitalidad, las ganas de vivir, las ganas de cambiar el mundo de los jóvenes de la época”*. Que la obra fue reconocida a nivel regional y nacional, recibiendo elogios del reconocido militante por los Derechos Humanos Osvaldo Bayer en la contratapa del diario Página/12 en noviembre de 2008; Que iniciativas de esta naturaleza son de altísimo valor para la sociedad, ya que invitan a la reflexión e impiden el olvido desde lugares de construcción y crecimiento, superando la oscuridad de la época, teñida de violencia y desesperanza; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-018-L-2009; y CONSIDERANDO: Que el grupo de teatro de calle “El Ramo del Aire” trabaja en teatro comunitario desde el año 2006; Que desde entonces participa en encuentros y presentaciones de carácter municipal, provincial, nacional e internacional; Que en el año 2008 fueron convocados por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Río Negro y Neuquén (APDH) para realizar un espectáculo relacionado con los juicios a los militares que se iniciaba en septiembre; Que el grupo, un total de 18 (dieciocho) personas (entre músicos, actores y una titiritera), preparó para la ocasión la obra *Estalla, Silencio!*, estrenada en la calle frente al Tribunal Oral Federal, donde se juzgaba a los represores que actuaron en el centro clandestino de detención denominado “La Escuelita”, durante la última dictadura militar vivida por nuestro país; Que, de acuerdo a los autores, *“Estalla, Silencio!” sintetiza todo el amor, los sueños de un futuro mejor contrapuestos al horror, a la tortura y a la muerte*; Que con el objetivo de mantener viva la memoria, *“Estalla, Silencio!”* recrea una etapa oscura de la vida de nuestro país *“pero no desde el lado del dolor, sino rescatando la vitalidad, las ganas de vivir, las ganas de cambiar el mundo de los jóvenes de la época”*. Que la obra fue reconocida a nivel regional y nacional, recibiendo elogios del reconocido militante por los Derechos Humanos Osvaldo Bayer en la contratapa del diario Página/12 en noviembre de 2008; Que iniciativas de esta naturaleza son de altísimo valor para la sociedad, ya que invitan a la reflexión e impiden el olvido desde lugares de construcción y crecimiento, superando la oscuridad de la época, teñida de violencia y desesperanza; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL la obra de teatro *“Estalla, Silencio!”*, del grupo de teatro de calle “El Ramo del Aire”, estrenada en ocasión de los juicios a los represores que actuaron en el centro clandestino de detención “La Escuelita”, que funcionó en la provincia de Neuquén durante

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la última dictadura militar. ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración al grupo de teatro "El Ramo del Aire", en la persona de su directora Cecilia Arcucci. ARTICULO 3º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Esta a consideración del Cuerpo en Comisión el presente expediente. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Dado que no habíamos visto el proyecto y en el caso mío no vi la obra, si bien conozco particularmente la trayectoria de Cecilia Arcucci, que es una destacada actriz de la ciudad, yo propondría que se lean los considerandos, para tener un conocimiento mas profundo de que es lo que esta, cual es el proyecto que estamos trabajando. CONCEJAL PRESIDENTE: Me parece correcto, damos lectura a los considerandos. De todas formas, en los, tres casos tenemos para tratar, no?, en los tres casos nos encontramos con la misma situación, son expedientes que no hemos tenido la posibilidad de compartir los distintos bloques. Adelante. Vamos a hacer el mismo tramite en cada uno de los expedientes. SECRETARIO LEGISLATIVO: Se procede a la lectura de los considerandos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el expediente en tratamiento, proyecto. Si alguien va a hacer uso de la palabra, por favor. Pasamos entonces directamente a votar el despacho para convertirlo en proyecto de Declaración, sus dos artículos en este caso, para convertirlo en proyecto de Declaración. En general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado, se convierte entonces en proyecto de Declaración, el numero de despacho es el 011/2009. Si les parece continuamos y luego pongo a votación los proyectos en forma ordenada. Este es el despacho 011. Continúa el Cuerpo en Comisión. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1056/2009 - EXPEDIENTE N° CD-025-F-200 9 - CARÁTULA: FEDERACION NEUQUINA DE PATIN. Solicita se declare de Interés Municipal el Campeonato Argentino Divisional A de patinaje artístico - DESPACHO N° 012/2009.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-025-F-2009; y CONSIDERANDO: Que se presenta la Federación Neuquina de Patín, solicitando se declare de interés municipal el Campeonato Argentino Divisional "A" de Patinaje Artístico, que se realizará del 27 al 30 de Agosto del corriente año en el Estadio Ruca Che de ésta ciudad. Que tras largos años de espera, vuelve a nuestra provincia y más específicamente a nuestra ciudad, dicho campeonato que significa el evento de la disciplina más importante a nivel nacional. Que en este evento participarán los principales exponentes de la disciplina, y muchos de ellos conformarán la delegación argentina que nos representará en el Mundial de Alemania durante el mes de noviembre del corriente año, en las modalidades Escuela, Libre y Parejas en Alto. Que con gran orgullo la Federación Neuquina de Patín es la encargada de organizar dicho evento y albergar a gran cantidad de patinadores de todo el país, recibiendo a las distintas federaciones y/o asociaciones, Metropolitana, Porteña, Gran Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Fecocepa-Córdoba, Entre Ríos, Santa Fé, Misiones, Tucumán, San Luís, Mendoza, Río Negro y Neuquén. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Expediente N° CD-025-F-2009; y CONSIDERANDO: Que se presenta la Federación Neuquina de Patín, solicitando se declare de interés municipal el Campeonato Argentino Divisional "A" de Patinaje Artístico, que se realizará del 27 al 30 de Agosto del corriente año en el Estadio Ruca Che de ésta ciudad. Que tras largos años de espera, vuelve a nuestra provincia y más específicamente a nuestra ciudad, dicho campeonato que significa el evento de la disciplina más importante a nivel nacional. Que en este evento participarán los principales exponentes de la disciplina, y muchos de ellos conformarán la delegación argentina que nos representará en el Mundial de Alemania durante el mes de noviembre del corriente año, en las modalidades Escuela, Libre y Parejas en Alto. Que con gran orgullo la Federación Neuquina de Patín es la encargada de organizar dicho evento y albergar a gran cantidad de patinadores de todo el país, recibiendo a las distintas federaciones y/o asociaciones, Metropolitana, Porteña, Gran Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Fecocepa-Córdoba, Entre Ríos, Santa Fé, Misiones, Tucumán, San Luis, Mendoza, Río Negro y Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARESE de Interés Municipal el Campeonato Argentino Divisional "A" de Patinaje Artístico, a realizarse en el Estadio Ruca Che de la Ciudad de Neuquén, los días 27 al 30 de Agosto de 2009.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- Despacho n° 12. CONCEJAL PRESIDENTE: Simplemente para información, y para compartir con el resto de los concejales, la nota, como verán, entró sobre la hora por un atraso de la propia Federación, independientemente de ello no hay posibilidad cierta de fecha material para darle tratamiento y el campeonato es una fecha tremendamente importante, que ha logrado que Neuquén capital sea la sede de esta nueva edición del campeonato argentino, por esa razón es que solicitaron la posibilidad de darle este tratamiento. Así que, desde ya agradeciendo al Cuerpo, ponemos a consideración este despacho para convertirlo en proyecto de Declaración, y así tratarlo como despacho 012, correcto?, 012. A consideración entonces, en su único artículo, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1065/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-129-C-200 9 CARÁTULA: CARNAGHI MARIA ANGELICA Y OTROS. Solicitan se Declare a la Ciudad de Neuquén en Crisis Urbano - ambiental - DESPACHO N°: 013/2009.- -----

VISTO el Expediente N° CD-129-C-2009; ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-129-C-2009 y las críticas condiciones urbano-ambientales en que se encuentra la Ciudad de Neuquén y en virtud de la necesidad de actualizar el Plano Urbano Ambiental de la Ciudad. Y por sobre todo propender a mejorar la Calidad de Vida de la comunidad toda; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo determinado en la Carta Orgánica en la Parte Primera, Título II, Capítulo III, Artículo 37º), la Municipalidad realizará el planeamiento integral del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ejido, asegurando un ambiente sano y equilibrado, que satisfaga las necesidades actuales del hombre, sin comprometer las de las generaciones futuras, haciendo un uso racional de los recursos naturales y preservando el patrimonio natural y cultural. Garantizará la participación comunitaria en el proceso de planificación; Que asimismo el Artículo 42º) de la Carta Orgánica establece que la Municipalidad realizará el planeamiento ambiental, bajo los principios del desarrollo sustentable, dictando los códigos necesarios que contengan los instrumentos básicos para el estudio y evaluación de impacto ambiental, el registro anual de la situación ambiental, el registro del patrimonio natural y cultural y la reserva inmobiliaria, elaborados en forma integral y actualizados periódicamente, con el objeto del ordenamiento y control de las obras, acciones y servicios que se desarrollen en el ejido; Que el Municipio desarrolló durante el año 1997 un proceso de planificación participativa, en un todo de acuerdo con lo establecido con la Carta Orgánica Municipal, y a tal fin sancionó las Ordenanzas N° 7428 y la Ordenanza N° 7 580, que establecieron las bases metodológicas de la elaboración del Plan Urbano-Ambiental de la ciudad; Que para desarrollar este proceso el Municipio firmó un convenio de colaboración tripartito con el Gobierno Provincial y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y constituyó un equipo de profesionales que durante el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Octubre del año 1997, en forma conjunta con representantes de la provincia, la universidad y la comunidad elaboró la propuesta del Plan Urbano Ambiental; Que durante ese período se desarrolló una serie de Talleres Participativos, con los vecinos, las organizaciones de la sociedad civil y las comisiones vecinales cuyos objetivos abarcaron desde "La Capacitación en Organización y Gestión Urbana" hasta "El análisis y ponderación de los problemas ambientales de la ciudad"; Que a partir de estos talleres se formaron 9 Unidades de Gestión, respecto de las problemáticas urbano-ambientales más críticas, cada una de las cuales elaboró un "Árbol de Problemas" y uno de "Objetivos" que permitió identificar programas y subprogramas de trabajo que establecieron una Agenda Estratégica de los temas de la ciudad; Que como síntesis del trabajo desarrollado el equipo técnico elaboró 2 documentos técnicos: el N°1 "Diagnóstico, Propuesta e Identificación de Proyecto, y Programas" y el N°2 "Neuquén ciudad en cifras"; Que los mencionados documentos ponen a consideración 3 aspectos fundamentales: a) Una base de información resumida en 38 cartas temáticas donde se sintetizan las variables del subsistema natural y del subsistema construido; b) Un diagnóstico ambiental del ejido municipal compuesto por una oferta ambiental y una demanda social. La oferta ambiental se sintetiza en el análisis y cartografía de 17 variables significativas del medio natural y construido y en 6 planos del ejido municipal que sintetizan los niveles de aptitud de las distintas unidades ambientales, quedando definidas 71 unidades ambientales dentro de la totalidad del ejido; c) La demanda social que se estableció, a partir del cálculo de superficie necesarias para el uso del suelo residencial según 3 hipótesis de proyección de población estimadas para el año 2005 y en la caracterización de la demanda de suelo para el desarrollo de las actividades agrícola, granjera, industrial, recreativa y turística. Que en virtud de lo normado por la Carta Orgánica y a los efectos de poder contar con una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

legislación urbano-ambiental que permitiera el planeamiento estratégico de las potencialidades urbanísticas y ambientales de la ciudad, como así también una forma participativa en la gestión de soluciones, el Concejo Deliberante el 19 de Diciembre de 1997 sanciona la Ordenanza N° 8059 que pone en marcha el Sistema de Planificación Municipal para la implementación del Plan Urbano Ambiental (PUA) de la ciudad de Neuquén y aprueba los dos documentos técnicos "Diagnóstico, Propuesta e Identificación de Proyecto, y Programas" y "Neuquén ciudad en cifras"; Que el objetivo del Sistema de Planificación es establecer una organización institucional que permita consolidar un sistema continuo de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental; Que por Ordenanza N° 8201 de Julio de 1998, se crea el "Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la Ciudad de Neuquén" el cuál constituye la herramienta normativa que da fuerza de ley a la estructura de ordenamiento propuesta en el Plan original y el mencionado Código contaba de 4 Bloques Temáticos a saber:

- * Bloque Temático N° 1 "Usos y Ocupación del Suelo": está compuesto por normas generales de ocupación y usos del suelo, normas específicas por zonas y normas para áreas especiales.
- * Bloque Temático N° 2 "Control Ambiental de las Actividades": está compuesto por generalidades, normas generales referidas al agua, el suelo y la atmósfera, normas de control de contaminación ambiental y normas de evaluación de impacto ambiental.
- * Bloque Temático N° 3 "Movilidad Urbana": contiene las normas de jerarquización de la estructura vial, normas de ordenamiento de tránsito y estacionamiento y normas de ordenamiento del transporte público y de cargas.
- * Bloque Temático N° 4 "Gestión y Participación Comunitaria": se compone de todas las normas referidas al sistema de planificación y gestión municipal, como así también las que legislan sobre la participación comunitaria en el proceso de planificación y gestión; Debe mencionarse que en el mes de Junio del año 2004 se aprobó la Ordenanza N° 10009, que incorpora Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la Ciudad de Neuquén" el Bloque Temático N° 5 "Los Espacios Públicos", norma que permite orientar, ordenar y planificar las diferentes intervenciones, tanto públicas como privadas en el espacio público de nuestra ciudad; Que la Ordenanza N° 8201 aprueba además el Bloque Temático N° 1 que viene a sustituir a la Ordenanza N° 1631 y sus modificatorias, que constituían el primer Código Urbano de la ciudad que se remontan al año 1981; Que por ordenanza N° 8290 de Septiembre de 1998 se aprobó el Bloque Temático N° 3 y con posterioridad en Octubre del mismo año se sancionó la Ordenanza N° 8320 que aprobó el Bloque Temático N° 2; Que a Julio de 1999 se crea el Consejo Económico Social y de Planeamiento - CAESyP- por Ordenanza N° 8606, definiéndolo como un espacio de encuentro entre las instituciones representativas de los distintos sectores de la comunidad y organización municipal, entendiéndolo como una herramienta que viene a complementar y no a sustituir a los órganos constituidos dentro del marco institucional vigente, reconociendo a las expresiones de la sociedad el derecho a la participación en las decisiones políticas que afecten a la vida comunal; Que entre los considerandos de la Ordenanza N° 8606 se resalta el que *'Deben sentarse las bases para la continuidad de los talleres y de las Unidades de Gestión puestas en marcha en el Plan Urbano Ambiental (PUA), como modo de*

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajo y de abordaje de cada problemática, con un fuerte énfasis en el trabajo integrado de los distintos sectores relacionados y en la necesidad de arribar a soluciones consensuadas que sin duda fortalecerán el proceso de toma de decisiones"; Que como queda evidenciado a Julio del año 1999, la ciudad contaba con un marco jurídico que integraba las dimensiones urbano-ambientales a partir de un proceso participativo y con un sistema de planificación que establecía una organización institucional que permitía el planeamiento y la gestión continua entre la Municipalidad y la comunidad; Que esta forma de planificación perdió continuidad en el tiempo, más allá de que el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental determina que todos los sectores de la ciudad, además de las normas urbanísticas tradicionales, deberán contar con directrices generales y particulares por cada zona, surgidas de espacios de concertación social y toda modificación posterior a las normas deberán ser sometida a consulta pública (taller barrial) garantizando la participación de los vecinos y de los actores sociales e institucionales involucrados; Que con posterioridad al dictado de las normas enunciadas precedentemente solo se desarrolló una experiencia de planificación a escala barrial, tal cual lo determinaba el PUA, en el sector Barreneche del Barrio Valentina Norte Urbana para lo cual se constituyó una Unidad de Gestión Territorial específica por Ordenanza N° 9728, de Agosto del año 2002, que elaboró una propuesta de Directrices Urbanas para el sector aprobadas por la Ordenanza N° 9963; Que en la última década la ciudad ha sufrido un proceso de desarrollo urbano fragmentado, en donde surgieron barrios cerrados y los asentamientos espontáneos o tomas producto de la ausencia de políticas de loteos sociales; Que por otra parte desde la gestión municipal se propicia el desarrollo urbano de la meseta pero desarticulado de un proceso integral de planificación urbano-ambiental de todo el ejido; Que queda de manifiesto que las previsiones de las demandas sociales de superficies para los distintos usos que establecía el PUA y que tenía una temporalidad al año 2005 han sido superadas, hoy necesitan urgentemente ser reevaluadas y en particular determinar áreas para nuevas urbanizaciones, que tengan todos los servicios, espacios verdes y la posibilidad de ubicación de equipamiento comunitario; Que la ciudad presenta una crítica situación de la circulación vehicular y peatonal, con calles colapsadas por el tránsito, dificultades de estacionamiento, el tránsito es responsabilidad del municipio, la falta de control ha favorecido la violación de las normas, y por ende la materialización de verdaderas situaciones de congestión y de aumento de los accidentes donde cientos de personas son víctimas de ellos en nuestra ciudad año tras año; CONCEJAL PRESIDENTE: Un segundo por favor. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: gracias, señor presidente. Digamos, estoy siguiendo atento el relato de los considerandos, pero como no tenemos el proyecto, a mi me gustaría saber cual es la parte resolutive para saber si es pertinente seguir leyéndolo, los considerandos. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, podemos leer la parte resolutive, lo que hicimos fue tomar un único criterio que fue el que se planteo en el primer proyecto, justamente de leerlo completo, porque estamos en esta situación, de no tener el proyecto en los bloques, retenga el párrafo y vamos a la parte resolutive. SECRETARIO LEGISLATIVO: Lectura de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la parte resolutive. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda una carilla de considerandos, no se si quieren que le terminemos de dar lectura. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, primero porque soy integrante de la comisión de Obras Publicas y la metodología de trabajo que nos hemos dado quienes la integramos, hemos estado trabajando todo este año como para encontrar un vértice de trabajo conjunto, provincia y municipalidad, con todos estos temas, en la comisión de Medio Ambiente también estamos haciendo ese esfuerzo, inclusive también invitando a sumarse a esa comisión a la gente de la AIC, entonces el tratar sobre tablas este proyecto, a mi me limita como para poder hacer un análisis mas profundo y fundamentalmente volver a poner en puesta en común con el resto de los integrantes de esas comisiones, así que voy a abstenerme de votar el proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Pilatti. Entiendo que usted va a ser una especie de miembro informante, me permite que, no es eso?, adelante. CONCEJAL PILATTI: No, solamente para decir que esto es una declaración, no genera, es una manifestación de intención muy general que es el de retomar el PUA con la participación del CAESYP, que hoy se lanza formalmente a las 20 horas en el Museo Nacional de bellas Artes y están todos invitados. Me parece que no colisiona con el trabajo que se pueda hacer en la comisión de Obras Publicas que es un trabajo de ya ir directamente al problema, yo después voy a explicar el porque la declaración, pero no me parece, no es la intención tampoco de que este proyecto pase por alto el trabajo que vienen desarrollando la comisión de Obras Publicas y de Medio Ambiente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, agradezco la aclaración porque en realidad no había tenido ninguna charla con ningún concejal con respecto a esta propuesta, yo pensé que iba a tomar los canales correspondientes, pero al no poder discutirlo, ni ver, ni poder, obviamente haberlo discutido antes es que por eso me expreso de esa manera, siempre trato de ser respetuosa de quienes integramos esas comisiones porque hacemos mucho esfuerzo para que no se mezclen cuestiones individuales o partidarias para poder llegar a una síntesis concreta de participación provincial y municipal. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Sí, en realidad para expresar que no voy a acompañar, yo no me voy a abstener, no voy a acompañar con mi voto este proyecto. En la comisión de Ecología, yo no pertenezco a la comisión de Obras Publicas, pero si a la de Ecología, se ha trabajado muchísimo en temas de medio ambiente y creo que hablando de intenciones, como decía el concejal preopinante, aclara la intención obviamente, no es la intención que expresa el, pero yo si tengo clara cual es la intención, que no merece explicación, así que voy a votar en contra esta declaración. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, indudablemente que hay en los considerandos de este proyecto toda una revisión histórica de lo que fue el PUA en su nacimiento, en su génesis, y todas las ordenanzas que fueron planteadas a partir de una decisión política, creo que, absolutamente acertada, y que mereció la participación interdisciplinaria de muchísima gente, de muchísimas instituciones y de la Universidad nacional del Comahue que tuvo un rol protagónico junto a los distintos colegios de profesionales que también participaron y que llevaban adelante todo el proceso de generación en los talleres, en lo que conocemos como el Museo Gregorio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Álvarez, lugar donde se reunían, donde se hacían las reuniones larguísimas y donde se compartían distintas opiniones respecto a este Plan Urbano Ambiental(PUA) que deseábamos tener los neuquinos. Luego va destacando las distintas ordenanzas y por ultimo llega al CAESYP, a la ordenanza de creación del Consejo Asesor Económico y Social y de Planeamiento, que como bien decía el concejal Pilatti, hoy, en instalaciones de este Concejo Deliberante va a estar sesionando en su acta constitutiva, o no se como se denomina, pero es, digamos que es el lanzamiento oficial con bombos y platillos, hay todo un grupo impulsor que viene trabajando y hay que destacar que se quedo solo, cuando empezó a mermar el numero y sin embargo siguieron adelante y hoy están trabajando. Porque hago mención a todo esto?, porque creo que acá esta marcada la importancia de este proyecto y si el proyecto es tan importante y hace mención a la participación y hace mención a involucrar a distintos actores, que tienen que ser todos los actores de la ciudad, me parece que merece una vuelta mayor de conocimiento, de trabajo y de compartir esta iniciativa, pero si yo me voy simplemente a la parte resolutive, en la ultima parte de los considerandos se habla del Consejo Económico y Social, se habla de la participación, de la planificación a escala barrial con los talleres, estamos hablando de esta necesidad de participar, creo que hay una intencionalidad manifiesta, por lo menos en la redacción, puede que en la génesis no haya sido así, pero en la redacción manifiesta otra cosa, porque por ejemplo dice en su primer articulo, declárese a la ciudad en crisis urbano ambiental y aquí había que pecar que es lo que dice, perdón concejal, estoy en uso de la palabra, yo solicite la palabra, como estamos con el concejo en comisión estoy usando el derecho que tengo a participar. La crisis urbano ambiental, decía, y habría que definir cual es este concepto de crisis, e indudablemente que tenemos dificultades, indudablemente, y que se parecen mucho a las dificultades que teníamos, que tuvimos que hemos tenido en todo este tiempo en la ciudad, hoy nosotros nos encontramos con un problema, que es el que ha estado mas en la palestra, que es la situación de las 127 hectáreas, quiero recordar que en ese sector, justamente al final contra el paredón, previo al arroyo y al asentamiento de los polvorines, era unos de los basurales de la ciudad de Neuquén, Valentina Sur, Confluencia, perdón, era otro de los basurales de la ciudad de Neuquén y los basurales espontáneos estaban por todos lados, nuestra barda, no es un comportamiento ahora, lamentablemente seguimos con el mismo comportamiento a pesar del PUA, a pesar de las campañas, yo fui, como empleado municipal, uno de los trabajadores que salio a hacer campaña puerta a puerta, llevando la normativa, en momentos en que la licenciada Isabel de Caso era la directora en Medio Ambiente, yo trabajaba en ese ámbito, íbamos casa por casa, llevando la normativa, hablando con los vecinos, hicimos toda una campaña desde la dirección, lamentablemente los resultados no han sido los esperados, lo que no significa que haya que bajar los brazos. Habla de la carencia de loteos sociales, estamos hablando, hace mención acá del año 97, hace mención a la década del 90, donde se comenzó con todo este trabajo, década en la que yo volví a Neuquén después de estar 8 años afuera, y me fui justamente por no tener acceso a la tierra, y por no tener acceso a la vivienda y ayer justamente,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en una de las comisiones, o antes de ayer, le manifestaba a los colegas concejales, justamente le hacia mención al manejo de la vivienda social en épocas anteriores a los 90, en los años 80 y que me llevo a buscar un destino junto a mi familia, una familia por supuesto con personas muy jóvenes en el interior de la provincia, por lo tanto se reitera, porque?, bueno, porque esta en permanente crecimiento y movilidad social la provincia, y la ciudad. Falta de limpieza en la ciudad, yo diría más que falta de limpieza abnegación por ensuciarla, eso lo hacemos permanentemente nosotros. Déficit de espacios verdes, llegamos al gobierno con muchísimos espacios, recuerdo que el slogan era que teníamos demasiados espacios y poco verde, estamos trabajando en ese sentido y seguramente que falta mucho y no llegamos. Carencia de arbolado urbano, acá tiene que ver, tanto la municipalidad como el comportamiento social, como el comportamiento comunitario, les pido por favor miren a su alrededor, miren su propia cuadra y se van a dar cuenta que los frentistas no cumplimos con la ordenanza de tener dos especies colocadas en nuestro frente, en un frente de 10 metros, miremos y nos vamos a dar cuenta, sí seguramente que hay mucha gente que cumple, pero hay muchísima gente que no cumple, muchísima. Progresivo aumento de la contaminación sonora y la degradación originada por actividades de riesgo ambiental: canteras, explotación de hidrocarburos, y acá nos falta líquidos cloacales, no se dice nada, que provocan una perdida en la calidad de vida en nuestra ciudad, creo que estamos hablando de una situación que no se puede desconocer y que nosotros tenemos que ser contestes en sentarnos a hablar, lo que si creo que el propio proyecto, los propios fundamentos, los considerandos tienen el fundamento necesario como para que esto tenga un comportamiento distinto en el tratamiento, y en el segundo párrafo, en el segundo articulo, perdón, dice elabórese un plan de desarrollo sustentable, esto corresponde a una ordenanza no a una declaración en la técnica legislativa, por lo tanto creo que no es pertinente el articulo segundo, pero si me gustaría y le propongo a los autores del proyecto que, compartiendo la importancia de un proyecto como este, creo que merece un tratamiento mucho mas profundo, consensuado, compartido, porque hay muchas de las afirmaciones y fundamentos que tiene esta iniciativa que seguramente la gran parte la comparte, pero me parece que si estamos hablando de poner en marcha el PUA, que fue una de las primeras acciones participativas que se ha tenido en esta ciudad, me parece que, en homenaje a ello, merece, por lo menos la participación de los demás bloques.

Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente, voy a pedir que se termine de leer el considerando, por favor. SECRETARIO LEGISLATIVO: Que se encuentra en el Concejo Deliberante el proyecto de marco regulatorio y de licitación pública del servicio del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, que hoy el actual sistema presenta un déficit total de \$10 millones anuales, el que usualmente es cubierto por el fondo municipal anticíclico; Que además, se convocó a una audiencia pública por este tema del Transporte Urbano de Pasajeros para el día 16 de Septiembre del corriente año, donde las partes interesadas podrán exponer sus puntos de vista sobre el marco regulatorio y sobre la futura licitación, pero este proceso no se realiza en el marco de una planificación que contemple todas las temáticas de transporte y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tránsito como establece el Bloque Temático N° 3 de Movilidad Urbana; Que en la ciudad existen diversas problemáticas ambientales, siendo las más críticas las siguientes: * LA SITUACIÓN LIMITE DE LA BASURA: el deficiente estado del Basural Municipal. La falta de una "LIMPIEZA GENERAL" de la Ciudad, con presencia de basurales espontáneos en calles y espacios públicos. * ESPACIOS VERDES: déficit de Espacios Verdes consolidados en toda la ciudad, no se llega a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud de un mínimo de 16 m² por habitante, con una deficitaria política de arbolado urbano. * RUIDOS MOLESTOS: producto de la incompatibilidad de los usos de la ciudad donde el alto tránsito, la actividad de los locales bailables, confiterías y salones comunitarios, las construcciones de diversa magnitud, conviven con el espacio residencial. * ACTIVIDADES DE RIESGO AMBIENTAL: como la explotación petrolera, las canteras y extracción de áridos en la barda y en la costa de los ríos, los desechos hidrocarburíferas y la contaminación por quema de neumáticos. Que por lo manifestado precedentemente puede deducirse que el Municipio enfrenta 3 tipos de crisis: a) Crisis territorial, por no desarrollar un proceso de planificación, continuo que permita equilibrar las demandas sociales con las demandas territoriales en el ejido. b) Crisis de recursos, año a año debe destinar mayor cantidad de recursos a subsidiar tanto problemáticas sociales como la prestación de los servicios públicos. c) Crisis de competencia, no ha desarrollado una ingeniería institucional que le permita abordar nuevas competencias y solo ejecuta los roles más tradicionales. Que de lo expuesto se desprende la necesidad de poner en marcha las acciones para la pronta elaboración de un Plan que vaya más allá de las dimensiones urbano-ambiental, deberá comprender además las dimensiones la económico-social y elaborar una reingeniería municipal que permita contar con un municipio capaz de abordar las nuevas demandas que la comunidad requieren de un gobierno local, por ello se hace necesario abordar un Plan de Desarrollo Sustentable de la Ciudad; Que este Plan de Desarrollo Sustentable de la Ciudad debe de abordarse en espacios de concertación social donde estén representados los distintos actores sociales de la comunidad, los que podrán participar en la formulación de estrategias y propuestas a las diversas temáticas, produciéndose de esa forma la apropiación social del proceso de planificación y gestión, con lo cual el cumplimiento de las directrices no dependerá solo de la capacidad de gestión del municipio sino, fundamentalmente, de la defensa de una mejor calidad de vida que hagan los propios habitantes; Que ese espacio por excelencia es el del Consejo Económico Social y de Planeamiento - CAESyP- en el que encuentran representadas todas las organizaciones ciudadanas. Que la planificación de la ciudad debe abordarse además en un contexto de planificación regional que facilite la integración y la complementariedad con las localidades vecinas, desaliente las relaciones de competitividad, se realice en un espacio de interacción intermunicipal, como ámbito de consulta y discusión de las problemáticas comunes y de concertación de estrategias y proyectos de desarrollo compartido, al mismo tiempo deberá abordar un proceso de PLANIFICACIÓN A ESCALA BARRIAL, posibilitando una participación directa de los vecinos de los barrios involucrados; Que la actual crisis requiere de una política social integral,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

equitativa, descentralizada, co-gestionada con la sociedad civil, participativa, transparente y con un alto standard de gerencia social que pueda transformarse en un medio efectivo de movilización productiva, devolución de dignidad e integración social; Que las nuevas demandas requieren que el gobierno local debe ser coordinador de acciones públicas y privadas, orientador de inquietudes para el crecimiento, promotor del desarrollo local y facilitador de iniciativas para el progreso. Hoy las exigencias de la comunidad demandan un municipio que no sea sólo administrador, debe ser un conductor de los destinos de su comunidad; Que los Candidatos a Concejales del Movimiento Popular Neuquino tienen una profunda preocupación por la problemática urbano-ambiental que afecta a nuestra ciudad y que será su responsabilidad legislar sobre dicha temática. Que considera que la temática urbano-ambiental es tan preocupante como la económico-social ya que afecta por igual la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra Ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLÁRESE a la Ciudad de Neuquén en "Crisis Urbano - Ambiental", por el proceso de fragmentación urbana de la última década, carencias de loteos sociales, por las problemáticas ambientales graves como basureros espontáneos, por la falta de limpieza de la ciudad, el déficit de espacios verdes, la carencia de arbolado urbano, el progresivo aumento de la contaminación sonora y la degradación originada por las actividades de riesgo ambiental (canteras, explotación de hidrocarburos) que provocan una pérdida de calidad de vida en nuestra ciudad.- ARTICULO 2º): DECLARASE la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo Sustentable de la Ciudad que aborde la dimensión urbano-ambiental, la económico-social y la reingeniería municipal, a la brevedad y con la participación del Consejo Económico Social y de Planeamiento -CAESyP- y la comunidad toda. ARTICULO 3º): DE FORMA.-
CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Concejal Pilatti tiene la palabra.
CONCEJAL PILATTI: Sí, prácticamente ya se comenzó a darle tratamiento.
CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón, concejal, estaba en uso de la palabra el concejal Ocampo, me disculpa concejal?, adelante.
CONCEJAL OCAMPO: Bueno, por supuesto para acompañar el proyecto de declaración, quisiera observar, tal vez para conocimiento de algún concejal o algunos concejales que no van a Labor Parlamentaria, este es un proyecto donde nuestro bloque pidió el tratamiento sobre tablas y se acordó que los otros dos proyectos que habían ingresado, también tratarlos, por hay alguna equivocación entre los bloques de sus miembros que por ahí no conocían esta situación, por otro lado si somos respetuosos que pueden acompañar o no, esto es un tema que cada uno, desde su óptica podrá definirlo,
CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón, concejal, yo acompañé el tratamiento, lo que no acompañé el proyecto, no voy a votar el proyecto.
CONCEJAL OCAMPO: Yo no hablaba de usted, pero si, ya había escuchado su negativa, pero bueno estamos en esta situación y hoy estamos ante una crisis urbano ambiental, y podrán decir muchas cosas, y por eso digo acá esta la posibilidad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de votarlo, de aprobarlo o no, pero también está muy claro que la ciudadanía conoce la situación en la última década en la ciudad de Neuquén, entonces, creo que nadie puede desconocer las carencias de lotes sociales, aquí, especialmente en estas épocas de campaña uno ve en los medios o escucha que han entregado 700 casas y creo que más tarde vamos a hablar de un proyecto donde no han entregado ni siquiera una, entonces creo que son cosas para comenzar a hablar, decir, y que el ciudadano común, el vecino, conozca realmente o conozca en profundidad lo que está pasando en la ciudad, porque si conoce lo que pasa y lo ve todos los días en sus barrios, en su calle, en las plazas, donde entiendo hay más de 700 espacios verdes y consolidados hay 200, estamos hablando de una situación que viene, por lo menos, de hace 10 años. Es bueno recordar que la continuidad de esta gestión, del intendente que es continuidad del anterior intendente Quiroga, que nadie puede desconocer que en su primera gestión planteaba claramente municipalizar el Epas, con lo que era tener el control del servicio de agua y de cloacas en la ciudad de Neuquén, también es claro que cuando vio los recursos que se necesitaban para poner en funcionamiento esto, claramente dejaron el proyecto de lado. Es cierto y en el mismo presupuesto está la obra de Valentina, de Balsa Las Perlas, vetada en su momento por el ejecutivo municipal e insistida por este Concejo Deliberante, para que se pongan recursos, cosa que nunca se hicieron y que seguramente en algún momento se hará, es bueno cuando hablan del tema de cloacas, del marco regulatorio, que usted me acompañaba en ese tiempo en este recinto cuando hoy uno ve a nuevos candidatos a concejales que hablan de un marco regulatorio, que cuando lo presentaron ni siquiera conocían los artículos del proyecto que tenían, entonces creo que estas cosas son buenas utilizarlas para que la gente conozca todo este tipo de cosas, que a veces ocurren en el recinto y no trascienden, entonces a mí me parece hasta oportuno, porque por ahí escucho algunos candidatos, creo que son del partido que van todos juntos, no recuerdo exactamente que fueron concejales, uno actual y la ex concejal Buffolo, por eso digo que tenían un desconocimiento total de lo que era el marco regulatorio y no podían explicar de donde iban a sacar los recursos para poder solucionar este problema. Creo que el tema de la limpieza en la ciudad, los vecinos, claramente conocen la situación y si los vecinos supieran que el municipio paga casi 50 millones de pesos a Cliba para tener la ciudad en el estado en que se encuentra tal vez la opinión cambiaría o diferiría bastante con respecto a lo que creen que es la ciudad de Neuquén en lo que se refiere a limpieza. Y podríamos hablar de un montón de temas más, entonces nos parece oportuno el aprobar esta declaración, somos respetuosos de que podremos obtener los votos o no, porque creo que este es el ámbito para discutir este tipo de cosas y donde se pueden aprobar o no, y también nos parece importante que, después de insistir durante mucho tiempo funcione el CAESYP, donde creo que muchos coincidimos que en estos años el único tema que ha resuelto, y que a mi entender no ha sido beneficioso, ha sido la feria del trueque, así que tal vez esto siga empujando y creo que hoy como se ha dicho se va a hacer, no se como definirlo, si es la inauguración del CAESYP, porque hace 10 años que está por ordenanza, entonces no se si hoy es el lanzamiento, no, realmente no terminé de entenderlo, pero si celebro que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realmente se pongan a trabajar en temas que hacen a la planificación de la ciudad, y que tiene que mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Así que por supuesto que el bloque del MPN va a apoyar este proyecto de declaración, y bueno, esperamos contar con el apoyo de la mayoría, gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. Perdón, el concejal Pilatti, discúlpeme. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias. Este proyecto es un proyecto que fue presentado con la firma de algunos candidatos de nuestro partido, y que acompañamos otros concejales en ejercicio. Es un proyecto que tiene naturaleza política claramente, como que estamos en un ámbito político, pero creo que es un proyecto de una generosidad importante, como yo veo este proyecto se rescata una experiencia exitosa, una experiencia muy positiva, que fue la experiencia del PUA, sobre todo entre 1997 y 1999, que es donde se generó la normativa básica, que todavía hoy usamos como PUA de la ciudad, se planteo, se hizo un planteo absolutamente participativo, verdaderamente se movió el avispero durante esta época, se reivindica esto como un hecho político y claramente, digamos, son circunstancias que acontecieron bajo la intendencia de Chito Jalil. No es un proyecto ofensivo, ni agresivo, cuando se habla de la crisis se habla de una crisis estructural, se habla de la última década, y creo que, verdaderamente, sabemos todos que vivimos en una ciudad con problemas, en todo caso lo que se deja ver en los considerandos del proyecto es que paulatinamente hubo un abandono del PUA, pero me parece que esta dicho con mucha altura, y verdaderamente el PUA estuvo activo en el 2000/2001, por ejemplo se constituyo una unidad de gestión en el sector Barreneche, en Valentina Norte Urbana, que acordó todo el diseño urbano y circulatorio de este sector, que llego a tener sanción a través de una ordenanza que esta referida acá, que es una experiencia importante, entiendo, para la ciudad, que es la ordenanza 9963, lamentablemente no se cumplió con lo que establecía esta ordenanza, se reivindica esta experiencia participativa, y se manifiesta una voluntad política de ponernos a revisar nuestro PUA, ese es básicamente el contenido de esta declaración, es fijar una posición política, es un compromiso para los concejales que estamos en ejercicio y firmamos, y para los candidatos que quieren ser concejales, y para mi tiene de positivo, además, que incorpora la figura del CAESYP. Respecto del CAESYP las cosas están así, yo soy secretario ejecutivo designado por este Cuerpo, así que aprovecho para informar, hoy se hace un lanzamiento formal, en el Museo Nacional de Bellas Artes, con la presencia del intendente, las autoridades del CAESYP, representantes de cada uno de los seis estamentos y el intendente de Rosario, el intendente Livsicht, es un acto formal. El plenario del CAESYP esta previsto que se reúna el jueves 27 de agosto, pasadas las elecciones de mes, para constituir los estamentos y demás, hay todo un proceso de inscripción que viene de largo tiempo. Hay una actividad hoy en el Concejo Deliberante en el Salón Verde, a las 17 horas, que es una actividad del grupo impulsor del CAESYP, que somos las personas que estamos desde febrero reuniéndonos los jueves, para tener una charla mano a mano con el intendente Livsicht a quien se le reconoce que esta presidiendo una ciudad que tiene una experiencia importante en materia de participación ciudadana, eso es para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ordenar unas cosas, porque hubo una serie de confusiones, entonces eso es lo que tenemos, pero, como yo lo veo, este es un proyecto respetuosos, que no busca ser leña de ningún árbol caído, y que manifiesta si, una voluntad política clara, que surge desde un partido, y de alguna manera esta convocando a hacer algo que todos sabemos que debemos hacer. además, en los considerandos, por eso se rescata la historia del PUA, en la década del 90, y es una historia que empezó con una declaración de este Concejo Deliberante, que es la declaración 24 de 1995, una declaración donde se declaro a la ciudad en emergencia ambiental, en base a unos largos considerandos también, a partir de esta declaración se motorizaron los mecanismos que después desarrollaron todo el acuerdo con la Universidad y que termino con que tengamos una normativa urbano ambiental, como la que hoy tenemos, en el medio hubo algunas cosas traumáticas, hay una ordenanza que se aprobó el 6 de diciembre de 2007, un día que se aprobaron muchas ordenanzas, que nos esta generando problemas, tenemos los vecinos de Valentina Sur rural que están disgustados con esa ordenanza, que entienden que no se discutió lo suficiente con la comunidad, y acá lo que hay es un llamado, en todo caso, a que se retome un sendero de participación, un sendero de reflexión sobre estos temas y hacer un trabajo orgánico donde en una norma madre tengamos los principales aspectos urbano ambientales que requiere nuestra ciudad, por eso entiendo que no debería haber molestias, porque no hay ninguna acusación a ninguna gestión en particular, me parece que es un proyecto estructural y que básicamente recupera esta historia, la declaración 24 del 95 por un Concejo, hecha por un Concejo nuevo, en diciembre del 95 y que fue un puntapié para generar la normativa urbanística y ambiental, se trata de o tratar de repetir una historia que creemos que es una historia feliz, y que apunta hacia adelante. Así que yo creo, yo voy a acompañar este proyecto, soy firmante del mismo e invito a los concejales de que lo hagan también porque me parece que es un proyecto que no debería herir susceptibilidades, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejale Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. Estaba leyendo atentamente la declaración, vamos a acompañar el texto de la misma, pero quería hacer alguna reflexión al respecto. Dice, artículo primero Declárese la ciudad de Neuquén en crisis urbano ambiental, por el proceso de fragmentación urbana de la ultima década, y agrega, por carencias de loteos sociales, verdad?, esta es una responsabilidad municipal y una responsabilidad provincial, como están las cosas evidentemente no se ha cumplido con esa obligación. Hay que declarar la emergencia habitacional por las problemáticas ambientales graves, como basureros espontáneos, la responsabilidad de que esto no suceda es del municipio de la ciudad de Neuquén, por la falta de limpieza de la ciudad, exactamente lo mismo, el déficit de espacios verdes lo mismo, con el agregado de que podíamos decir que acabamos de perder el gran espacio verde por excelencia de la ciudad de Neuquén, que son las 127 hectáreas y vamos a ser una de las tomas mas grandes de Sudamérica, no hay muchas tomas de 127 hectáreas, y eso es una responsabilidad del señor gobernador, porque el señor gobernador recibió las 127 hectáreas para hacer un parque publico. El progresivo aumento de la contaminación sonora y la degradación originada por las actividades de riesgo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ambiental canteras, explotación de hidrocarburos, cuya licencia comercial otorga el municipio de la ciudad de Neuquén. Elaborase un plan de desarrollo sustentable en la ciudad que aborde la situación urbano ambiental, la económica, social, estaba pensando en la feria del trueque, y en la concurrencia de delitos federales que existen en la feria del trueque. Con lo cual acá lo que se esta declarando es la incapacidad del estado provincial y municipal par resolver estas cuestiones, porque acá en esta crisis urbano ambiental no se registra ni un terremoto, ni una inundación, ni una guerra bacteriológica, acá son hechos u omisiones del estado municipal o el estado provincial, con lo cual, ya que debemos reconocer que estamos en esta emergencia por acciones u omisiones de funcionarios públicos podríamos agregar un articulo por ejemplo, solicitar al señor intendente que remueva a los funcionarios políticos municipales responsables de esta emergencia, si estamos reconociendo que hay una emergencia tendríamos que remover a esos funcionarios y tendríamos que solicitar al señor gobernador remueva los funcionarios políticos provinciales responsables de esa emergencia, o vamos a creer que vamos a solucionar este problema con los mismos funcionarios. Así que quería hacer ese aporte y desde ya voy a aprobar este proyecto de declaración, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, solo para agradecerle al concejal Ocampo, que tuvo la deferencia, bueno, si, tuve un problemita de comunicación con respecto a la parlamentaria, porque realmente estaba preocupada que cada vez empiezan mas tarde las sesiones, y fundamentalmente por participación directa de algunos bloques mayoritarios. Con respecto a esta declaración, antes de conocer el texto real y sus firmantes, que son candidatos a concejales del partido del cual es dirigente el concejal Pilatti, con mas razón me voy a oponer porque no solamente hay que pedirle la renuncia a los funcionarios que son responsables de estos casos y de muchos otros, históricos algunos, sino que además hay que presentarse a la justicia para denunciarlos, como fue mi caso, me presente personalmente a la justicia federal para denunciar a las autoridades provinciales que ostentan la representación administrativa y técnica del Epas, por la contaminación permanente que sufrimos los neuquinos por desidia de las responsabilidades político partidarias en la administración provincial, no sabia, porque no pude comunicarme, previo a la parlamentaria, que venia de ese lugar, si hablamos de Indalo también tienen responsabilidad y si hablamos de la falta de vivienda también tienen responsabilidad, y si seguimos hablando de todas las carencias que los neuquinos tuvimos que padecer durante las dos ultimas décadas y las que si no ponemos freno vamos a seguir padeciendo, lamentablemente mas de uno se va a tener que ir a vivir a otro lado para no hacerse cargo judicialmente de las situaciones que han provocado. No voy a acompañar por la proveniencia de quienes fueron los autores y creo que la campaña se debe hacer a vistas y en presencia de los vecinos, no en el recinto, y dar la cara. Nos veremos con algunos de los autores en la justicia federal por el tamaño daño ambiental que nos han hecho padecer, no voy a acompañar este proyecto porque creo que los que estamos dentro de las comisiones que mencione anteriormente estamos en una sintonía para poder encontrar solución a cada uno de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

puntos que se hizo referencia y además, conjuntamente hemos exigido al gobierno municipal y provincial, en nuestro carácter de concejal, de empezar a buscar la solución urgente a cada uno de esos temas, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Es para aclarar algunas cosas, porque a veces nos echan la culpa a todo el bloque mayoritario, tengamos en cuenta que el bloque mayoritario se sienta acá, si bien tardamos unos segundos, pero somos los que estamos acá desde el comienzo de la sesión y hasta que terminamos, muchos de otros concejales, que son del oficialismo no están sentados acá, ni siquiera saben estar sentados en las comisiones, también, entonces dejémonos de echarnos las culpas y veamos quienes se quedan hasta el final bancándose todo, y quien representa también. No?, porque eso también es un slogan de campaña, vayamos por más. Estoy hablando, yo, bueno entonces ese también es un slogan de todos aquellos candidatos que están, vamos porque así le sacamos mas bancas al MPN porque el MPN no nos deja trabajar, entonces tengamos cuidado con lo que estamos diciendo, porque acá hay concejales que somos muy respetuosos y laburamos también, y trabajamos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno. Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Precisamente por respetar a algunos concejales, que considero que su trabajo territorial vale la pena ensalzar y además respetar aun cuando no estén presentes, es que hago las referencias que hago. Dije que no quería dar mi apreciación por respeto a quienes integramos esas comisiones, no nombrándolos a partir de la representación político partidaria sino en el trabajo de todos los días, lamentablemente en el texto de la declaración se hace lugar que es presentado por algunos candidatos del MPN, no lo hubiesen puesto, acá hay un candidato presente, el cual considero y por eso me presente a la justicia federal a denunciar que son responsables de la contaminación que tenemos, lamentablemente es la realidad y si respeto a algunos concejales del MPN porque me han demostrado, en un año y medio, que en algunos temas sociales siempre estuvieron ahí, tal vez no los conocíamos antes, ahora los respeto y permanentemente hago la referencia, pero no me voy a quedar callada. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, indudablemente, si voy a intervenir nuevamente. Indudablemente lo que fue una solicitud para dar un tratamiento que esta previsto en el reglamento interno, que es el declarar el Cuerpo en Comisión, y que es trabajar como si estuviéramos en sala de comisiones, nada mas que en el recinto, yo lo interprete, sobre todo en lo que tiene que ver con el PUA como una intención absolutamente honesta y transparente a los efectos de establecer una discusión que a todas luces es necesaria, pero además por la vigencia de la ordenanza, una ordenanza que tiene mas de 10 años, con la movilidad social y la movilidad que tiene esta ciudad, que paso de ser la ciudad mas importante a ser la ciudad que concentra mas del 50 por ciento de la población total de la provincia, cosa que nos debe llevar a la reflexión como coprovincianos, porque esto es gravísimo para la ciudad y para la provincia, yo entendí que íbamos a dar una discusión que a pesar de tener en sus autores candidatos a concejales y que van a estar participando de la contienda que se va a realizar dentro de una semana y media, pensé que íbamos a trabajar realmente pensando en la ciudad. Reitero que el segundo articulo es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

absolutamente improcedente porque es un artículo imperativo en una declaración y no corresponde, en segundo lugar creo que si la intención es provocar la discusión de esto se podría sintetizar en una declaración que diga, Declarase la necesidad de la revisión absoluta de la ordenanza que da creación al Plan Urbano Ambiental, a la revisión integral y estaríamos diciendo exactamente lo mismo y si nos estaríamos comprometiendo. Creo que lamentablemente, diría un gran maestro de la política argentina, al que le llamaban el maestro, que fue el maestro Pugliese, en determinado momento, allá a fines de la década del 80 le dijo al Congreso, les hable con el corazón y me respondieron con el bolsillo, lamentablemente hable con el corazón, me respondieron con votos, adelante mi voto negativo. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Me parece que la observación suya es acertada y me parece que podríamos sacar el tono imperativo y que el segundo artículo quede como una declaración, declarase la necesidad de elaborar un plan de desarrollo sustentable, me parece que eso mejora desde el punto de vista de la técnica legislativa el proyecto y yo, por lo menos, estoy dispuesto a tomar esa modificación para hacer de esto una declaración, porque el espíritu de esto es hacer una declaración, y no una ordenanza, no una norma imperativa, sino le hubiéramos asignado presupuesto, hubiéramos puesto una comisión o algo así, el espíritu es declarar que estamos ante un gran problema y que necesitamos urgentemente trabajar sobre un plan de largo plazo en materia urbano ambiental, ese es el espíritu mío y el de los autores del proyecto, así que me parece que su observación es atinada y que mejora el proyecto y que estaríamos dispuestos a, bueno, yo estaría dispuesto, por lo menos a aceptarlo, estamos trabajando en comisión, nos es cierto?, CONCEJAL PRESIDENTE: Y como quedaría. Perdón, concejal Ocampo tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Sí, gracias, presidente. Bueno, yo no soy autor del proyecto, he firmado sí, por supuesto que lo comparto y también quiero ser claro por eso que me parece que hay que poner el proyecto a votación y soy muy respetuoso de las consideraciones que hizo el bloque de Recrear y la concejal del Une, porque expresan claramente cual es la posición y esto es muy claro, yo soy muy respetuoso cuando se hablan claramente cual es la posición de cada uno y se vota, y no se da siempre media vuelta y buscar la forma de que si estoy medianamente de acuerdo o no estoy de acuerdo, nosotros estamos convencidos de que en esta última década la ciudad de Neuquén tiene serios problemas, podrán mejorarlo, realmente me parece oportuno si se puede modificar esta declaración, pero lo que ocurre y esta planteado claramente en este proyecto es lo que pasa en la ciudad y es lo que ven los vecinos, entonces vuelvo a lo mismo, somos respetuosos de lo que se habla en Labor Parlamentaria, se hablo de trabajar en tres proyectos, el cual de nuestro bloque honro su compromiso de darle tratamiento y aprobación, no estamos pidiendo, si no están de acuerdo que no acompañen, pero también queremos que quede claro esto, somos respetuosos de cuando hay posiciones contrarias, entonces seguramente no lo vamos a arreglar en este momento y seguramente el tiempo dirá quien tiene razón. Así que creo que puede ser oportuno hacer aportes como han planteado, pero voy a pedir que se pase a votar, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: A una moción del concejal, le

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recuerdo que estamos en comisión, quiero que lo tenga en cuenta concejal. Concejal Fernández tiene la palabra. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Sí, para quizás agregar claridad a lo que expuse anteriormente, quiero ser clara. No estoy de acuerdo ni en los considerandos, ni en el articulado, ni en la de quienes provienen, porque creo que las campañas se hacen en otro ámbito, no estoy de acuerdo en el contenido, porque creo que esta ciudad que en algún momento fue un pueblo grande y fue convertida en el portal de la Patagonia, en la ciudad mas grande de la Patagonia, justamente por un aumento demográfico excesivo, seguramente, creció de una forma hasta desprolija, pero hubo varias causas para que esto sucediera y todos lo conocemos. Creo que no vale la pena meterse en el tema puntual porque daría para hablar muchas horas, entonces no estoy de acuerdo ni en los considerandos, ni en el articulado, ni en la oportunidad en que esta siendo presentada y mucho menos la procedencia, voy a votar en contra este proyecto, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Aparentemente no se va a cumplir lo que decía el compañero Pilatti, de no generar susceptibilidades y hay concejales, como recién en el caso de la concejal Fernández que plantea de otra forma de decir haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago. Y vamos a hablar de la gestión en sí, o sea volvemos a la gestión que ha elevado el perfil, particularmente, por parte del intendente en estos últimos días, donde el habla de su gestión y pareciera que genera un malestar cuando hay una iniciativa en campaña y esta bueno que los candidatos a concejales puedan formalizar y hacer una presentación en este Concejo Deliberante, las intenciones, que era como decía el concejal Pilatti, nuestra intención es trabajar, reactivar este estancamiento que ha tenido el PUA y volver a generar esta participación permanentemente con la comunidad que esta reclamando, principalmente, en las zonas rurales la presencia del estado municipal y provincial para que, en forma conjunta y sumado a la fiscalización que nosotros le podemos agregar desde este Concejo Deliberante, llevar las practicas que de alguna manera enriquecieron esa participación en la época del 97/99, donde el PUA pasa a ser una herramienta emblemática y de participación. Entonces esta argumentación que establece la concejal Fernández la verdad que la veo de un marco muy susceptible, nosotros estamos planteando un proyecto de declaración para poder reactivar lo que anteriormente era importantísimo para la ciudadanía, y yo también le quiero recordar a la concejal Fernández, que en este ultimo tiempo se han visto baterías de presentaciones de gestión, y yo quiero reconocer que la gestión no se mide durante los últimos 90 días, donde ponemos todo al asador, la gestión se mide todos los días, y en ese momento yo considero que hoy la gestión esta endeudando 510 días donde la gente debe reconocer que están todas las herramientas a disposición de la comunidad. Hoy acá tenemos presentes a todos los establecimientos educativos, a las guarderías municipales, perdón, jardines, y le pido disculpas porque en realidad no era la intención, generalmente cuando hay tribuna los concejales se exaltan, y esta declaración es una declaración positiva que también nos involucra a todos, ustedes también deben participar de las gestiones que debe tener el municipio con respecto a la discusión ambiental en la ciudad de Neuquén, se van a dar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuenta que silenciosamente en los sectores rurales, por ejemplo Nueva Esperanza, por ejemplo Valentina Sur rural, Valentina Norte rural, nos están reclamando todos para hacer una reformulación de lo que se viene avanzando silenciosamente. Yo voy a dar un ejemplo, me esta llamando el presidente de la comisión vecinal de Nueva Esperanza, para que nos hagamos presentes sobre el avance que tienen funcionarios municipales sobre algo que debería ser discutido con los representantes del barrio, organizaciones, vecinales, vecinos, con respecto a una urbanización en una área, que tiene en el uso de ocupación de suelos características agroproductivas, obviamente que me lo comunica a mi porque soy representante de la unidad ejecutora, donde discutimos como es el destino de la tierra, cuando llego ese expediente, donde familias o hijos de familiares que viven en esa zona, tenían la intención de urbanizar un sector, funcionarios municipales nos dijeron que realmente no valía la pena avanzar sobre el mismo, y hoy silenciosamente están avanzando, la idea fundamental en este accionar es que ante ese avance, se transforme en un hecho consumado y nosotros terminemos de decidir una necesidad tan imperiosa como es el tema de obtener una tierra, sin tener un nivel de participación adecuado para que esto salga de la mejor forma. Entonces nosotros volvemos a reiterar, esta presentación lo único que tenía es la intención es de volver a reactivar la discusión de un plan. Que debe tener la participación de todos los sectores que tiene esta intención de participar, junto con los funcionarios municipales y este Concejo Deliberante, así que no es ni una especulación política, ni sacar ventaja absolutamente de nada, nosotros a todos los anuncios que ha hecho en los últimos 90 días el intendente lo vemos altamente positivo, y la generosidad, como un bloque verdaderamente constructivo opositor, por mas que no haya un reconocimiento de tal manera, nosotros vemos que los anuncios los vamos a hacer cumplir, mas allá de que consideramos que la gestión ha tenido, ha sido efectiva estos últimos 90 días y que hubo un desfasaje de 510 días, pero bueno, eso era lo que planteaba el concejal Pilatti, reactivar la participación en este Concejo Deliberante, en cada una de las comisiones y sobre todo las mas importantes como Hacienda, Obras Publicas y Servicios Públicos, hay una característica, hay una impronta de participación y darle garantía, la tranquilidad y la transparencia en el avance de toda la clase política, hoy no nos sirve para nada una discusión estéril como es la que se esta dando, de volver para atrás, siempre cuando volvemos para atrás nos quedamos estancados en el presente, y nosotros siempre estamos planteando que hay que desarrollar, como responsables políticos, una nueva forma de hacerla practica la política. Así que yo quería dejar asentado, no iba a hablar pero la verdad que a mi me genero cierta susceptibilidad un comentario innecesario, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tomo esta ultima parte de su intervención para entender también, que cuando hablo de que se exaltaban algunos concejales al ver que hay publico, que usted se exalto ante alguna afirmación que considero, por lo menos, injusta, yo le quiero aclarar en nombre del bloque de la UCR que no nos exaltamos en función a la presencia del personal de los jardines maternas, simplemente hicimos intervenciones y en mi caso personal, entendiendo que se podía llevar adelante una discusión, que a mi me parece necesaria, lo que si me parece que el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto tiene el suficiente peso como para ser tratado de otra manera, nada mas, y yo comparto con usted un criterio de, respecto de las ponencias políticas de los distintos sectores en momentos en que se esta por disputar una elección, se esta por llevar adelante una elección, a mi no me alarma, porque de la misma manera que usted ve 510 días, dijo?, de inacción y de una acción directa del gobierno, le recuerdo que en cada pueblo del interior el gobierno de la provincia, y tengo subsecretarios aquí y ex ministros de acción social, se prepara para el día del aniversario del pueblo la inauguración de toda la batería de obras y anuncios que se puedan llegar a hacer, en un solo día, si?, yo he vivido en el interior, y le puedo asegurar que lo he mirado siempre con naturalidad, porque?, y porque también es la oportunidad y la ocasión de poder llevarlo adelante, entonces a mi que sea un proyecto de candidatos, que sea un proyecto en determinado momento de nuestras vida política o de la vida política de la ciudad, no me alarma ni me asusta, ni me exalta, al contrario, creo que tenemos que charlar, por eso es que por ejemplo me llama la atención que no digamos nada de los efluentes cloacales, cuando hace 4 días, menos, 3 días el presidente del EPAS reconocía la situación por la que esta pasando, entonces me parece que si no, si no se parece mucho a tratar de evitar las cuestiones, por eso me parece que el tema puntual, el centro o el núcleo de la idea, a mi me parece sumamente necesaria ponerla en discusión y le puedo asegurar que los jardines participan, usted estuvo, junto a varios concejales acá, porque el secretario de la comisión de Medio Ambiente, aquí presente, concejal en uso de licencia, participo y se llevo adelante una norma, una resolución del Concejo Deliberante que reconoce a las entidades comprometidas con el Medio Ambiente y fundamentalmente las educativas y tuvimos una actividad en el Salón de Usos múltiples del Concejo Deliberante con Jardines privados y con los Jardines Maternales de la municipalidad de Neuquén, por lo tanto no tenga dudas que están participando y yo creo firmemente que ahí es donde se van a producir los grandes cambios, yo creo que burro viejo no agarra trote y el burro joven seguro que puede agarrar trote, el tema es que hay que hacer ese trabajo y por eso yo siempre voy a estar acompañando. Lo que si creo es que lamentablemente, no hay o no veo, por mas que se haga esa modificación, creo que hay una cantidad de considerandos, que por lo menos están puesto con un grado de intencionalidad, y por ahí es una apreciación que cometemos nosotros como radicales de verla de esta manera, pero, así la sentimos y es honesto decir que de esta forma la sentimos, yo creía que el proyecto, tranquilamente, podía ser la declaración de la necesidad de la revisión integral de la ordenanza del PUA, porque creo firmemente que hay que revisar absolutamente todo y reitero, a pedido, a pedido del bloque mayoritario en este Concejo Deliberante, se le dio ingreso a un expediente que justamente es un festival de pruebas de cómo el PUA, sancionado allá en la década del 90, genera este tipo de situaciones en una actividad comercial de tornería, ahí lo van a ver, van a ver a la unidad técnica de gestión emitiendo su dictamen al respecto, y se van a dar cuenta como todavía tenemos cosas que solucionar, y les recuerdo porque acá esta el intendente de la época que cuando se quiso hacer el traslado de actividades comerciales, industriales y afines, del centro de la ciudad al Parque Industrial y al Parque de Servicios de la ciudad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Neuquén, costo mucho, costo mucho que se tomara conciencia, y hay, todavía, explotaciones comerciales en el bajo de la ciudad, que por derechos adquiridos, de acuerdo a esa parte de la biblioteca de quienes se dedican a los temas jurídicos, mantienen esa actividad en el bajo neuquino, no se pudieron trasladar y todavía es una deuda pendiente, el Mercado Concentrador nace justamente de esas primeras y tímidas medidas que se tomaron, y que yo sigo sosteniendo y contándole a quien me quiera escuchar, que fueron medidas acertadas de aquellos gobiernos, porque vale ser honestos y ser justos en este sentido, las medidas que son acertadas tienen que ser destacadas y esas fueron medidas destacadas. Creo que estamos ante una situación que se puede trabajar de otra manera, y como no lo veo de esta manera, por lo menos es la apreciación personal, y veo que mi compañera de bancada lo entiende de esta manera, es que adelanto mi voto negativo. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, muy breve. Bueno, tomando las palabras que seguramente utilizaría mi amigo el concejal Cascino, que si vamos a empezar a hablar de De la Rúa y las joyas no vamos a terminar mas, quiero ser concreto en tres puntos. Uno, volver a reiterar que he pedido que se pase a votar este tema, que creo que esta agotado, pero ante la insistencia no voy a dejar de tener un párrafo con el tema de las cloacas y del agua, vuelvo a lo mismo, acá durante mucho tiempo se le planteo a la ciudadanía un marco regulatorio, que de hecho estaba incompleto, y el mismo ejecutivo municipal, si mal no recuerdo, a través de un informe técnico del ingeniero Mingolo reconocía que se hablaba de un marco regulatorio de agua y se habían olvidado de la parte de cloacas, cuando tanto se habla de esto pero no se dice de donde se van a poner los recursos se hace muy difícil solucionarlo, y en esto el municipio de Neuquén, que tiene una responsabilidad concurrente, porque así lo establece la Carta Orgánica, no ha dado muestras reales de avanzar, mas allá de lo retórico y por eso digo, concejales que van por una reelección como, y otra concejal que también estuvo, que no pudieron argumentar porque ni siquiera habían leído el proyecto de marco regulatorio del ejecutivo, creo que no podemos dejar pasar por alto esto y achacar como una responsabilidad solamente del gobierno provincial, donde el bloque del MPN, en ese momento, por supuesto que asumió la responsabilidad compartida que tiene la provincia, pero también que tiene el municipio de Neuquén, en dar solución a este tema. Entonces me parece que seguir hablando de esto, por eso, podríamos estar dos días y nos parece que hay que votarlo. Y por otro lado el bloque del MPN, que siempre ha dado quórum para que se realicen las sesiones, vería con todo gusto que, especialmente desde el bloque de la UCR, que hace dos años, por lo menos creo, que no hay un proyecto que sea importante para discutir, con todo gusto lo trataríamos, entonces, por supuesto que aceptamos las propuestas que ustedes a veces realizan para mejorar los proyectos, tanto de declaración, de ordenanza, o de comunicación, que hacemos desde nuestro bloque, y si nosotros tenemos la oportunidad de conocer algún proyecto de parte del oficialismo, con todo gusto también lo podremos discutir, debatir, y ver si podemos aportar, algo que sea importante para la sociedad, porque pongo como un simple ejemplo, ustedes recordaran que cuando aprobaron el presupuesto del año 2008 ni siquiera lo fundamentaron, creo que fue una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuestión inédita para la ciudad de Neuquén, así que planteadas estas observaciones voy a insistir en que creo que hay que votar y humildemente veríamos con agrado que acompañen este proyecto de declaración, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Hay una moción para dar por terminada, pero he sido aludida entonces creo que tengo el derecho a replica. Ahí el concejal Marchetti me ha nombrado y ha hablado de susceptibilidad, por ahí tiene razón, es posible, porque cuando a uno le duele la ciudad, cuando uno ha nacido aquí, y es hija y nieta de neuquinos, cualquier presentación que se haga con, de la manera que lo ha hecho este proyecto, lo pone susceptible mínimamente, pero además quiero aclarar que estoy preocupada, porque quienes presentan este proyecto, en un caso, ya han sido concejales, otros son concejales en este momento, tiene dos artículos y hay uno que no corresponde en cuanto a la técnica legislativa, entonces algo es para revisar, porque hay un esmero desmedido por denotar ciertas gestiones y no hay un esmero para presentar las cosas como corresponde, así es que esto es lo ultimo que voy a hablar y mociono nuevamente que se cierre la lista de oradores y pasemos a votar.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Sí, exactamente señor presidente, yo creo que hay una moción ya y creo que tendríamos que pasar a votar.

CONCEJAL PRESIDENTE: le recuerdo de todas formas que estamos en comisión, por lo tanto hay posibilidad de debatir, independientemente de que en el momento que le di la vez anterior la palabra a la concejal Fernández, le recordé que había una inquietud de cerrar el debate, pero estas son las condiciones cuando se declara en comisión al Cuerpo y hay posibilidad de hablar todo lo que sea necesario y todo lo que los concejales deseen hacerlo. Así que, bueno, quedando en claro a través de las chicanas cual es la intencionalidad política, no me equivoque cuando cite al maestro Pugliese. Así que voy a poner a consideración este despacho para convertirlo en un proyecto o no, depende de los votos. Perdón, fueron aceptados los artículos esos?, bueno, me lo reiteraría por favor.

CONCEJAL BERMUDEZ: Solicitar al señor intendente remueva los funcionarios políticos municipales responsables de la emergencia y solicitar al señor gobernador que remueva los funcionarios políticos responsables de la emergencia.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: No, yo para insistir en que el artículo dos se le de forma de declaración, lo vimos con el secretario legislativo, quedaría declararse la necesidad de elaborar un plan de desarrollo sustentable de la ciudad que aborde la dimensión urbano ambiental, la económico y social y la reingeniería municipal a la brevedad y con la participación del CAESYP y la comunidad toda. Me parece que su sugerencia mejora el proyecto, que va en la línea de los autores.

CONCEJAL PRESIDENTE: Esta bien, le consultaba porque hay una propuesta del bloque de Recrear para incorporar esos dos artículos.

CONCEJAL PILATTI: Un artículo, yo me voy a oponer a ese artículo evidentemente, me parece que no tiene, que eso si, sale del marco de una declaración del Cuerpo y que no tiene demasiada pertinencia en este proyecto, en mi opinión.

CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, ponemos entonces a consideración la modificación del artículo segundo, perdón, concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Voy a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

abstenerme, mantengo mi posición de abstenerme de acompañar el despacho. CONCEJAL PRESIDENTE: La solicitud va a ser puesta a consideración una vez que sea votado el despacho. Hay, entonces, dos propuestas, una es el proyecto original con la modificación del artículo segundo tal cual lo manifestara recién el concejal Pilatti, y la otra es con el proyecto original y dos artículos que mocionara el concejal Bermúdez, donde solicita la remoción de funcionarios provinciales y municipales, según corresponda y la responsabilidad de llevar adelante la remoción por parte de los responsables de los ejecutivos. Entonces pongo a consideración, en primer lugar el proyecto modificado en su segundo artículo por parte de los autores del proyecto, a consideración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 7 Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 4 votos y una abstención. En particular, artículos 1ro. y 2do. Modificado, por la afirmativa? CONCEJALES: 7 Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 4 votos y una abstención. A consideración entonces la segunda moción, propuesta por el concejal Bermúdez. Por la afirmativa, en general? CONCEJALES: 1 Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 10 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 10 votos y una abstención. Bien, queda aprobado, entonces, el despacho con la modificación en el artículo segundo, por mayoría y va con el número 13. Seguimos con el Cuerpo en comisión. SECRETARIO LEGISLATIVO: Continuando con el Cuerpo en comisión ponemos en tratamiento la Entrada 1589/2008.- -----

ENTRADA N° 1589/2008 - EXPEDIENTE N° CD-106-B-200 8 CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. Sobre modificación de la Ordenanza N° 7694- Anexo II Escalafón del Personal Municipal - Jardines Maternales Municipales - DESPACHO N° 014/2009.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Este expediente ya le habíamos dado tratamiento, es lo mismo, para que quede claro, sino, estamos tratándolo de esta manera porque habíamos comprometido su vuelta a la comisión para hacer la modificación en la parte resolutive y le dábamos tratamiento de preferencia. Como no quedo, con moción de preferencia, como no había quedado claro acordamos hoy en Labor Parlamentaria que este había sido el espíritu de esa vuelta a comisión y que no había necesidad de modificarlo, por eso lo estamos tratando de esta manera. Consulto a la autora del proyecto, es necesario leer todos los considerandos o vamos a la parte resolutive. CONCEJAL PAEZ: Si usted me permite si, para que lo escuchen los compañeros municipales. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-106-B-2008; y CONSIDERANDO: Que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino propone una serie de modificaciones a la Ordenanza N° 7694 Estatuto y Escalafón para el personal de la Administración municipal, Concejo Deliberante y Organismos descentralizados dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; Que estas modificaciones surgen del trabajo realizado con personal docente y no docente de los jardines maternales municipales. Que en distintas reuniones realizadas con trabajadores que prestan servicios en estos establecimientos, concluyeron en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el mejoramiento de las condiciones laborales para quienes están involucrados directamente en la tarea; Que esta actividad merece exclusiva presencia de todo el personal, afectando directamente sobre la carrera administrativa y escalafonaria; Que el personal afectado a la atención de niños, tiene como obligación garantizar su seguridad, tanto psicológicos como físicos; Que la rigurosidad y el compromiso del trabajo con lactantes y niños, insume y afecta la integridad psicofísica de los empleados; Que el personal afectado, diariamente se involucra en acciones ajenas a su función, aportando a la armonía laboral; Que es una tarea de gran responsabilidad ya que los padres dejan en manos de estos servidores, lo máspreciado que poseen; "sus hijos"; Que la afectación exclusiva, no permite la asistencia a cursos, congresos, seminarios e inclusive a perfeccionamientos académicos de cualquier nivel; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-106-B-2008; y CONSIDERANDO: Que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino propone una serie de modificaciones a la Ordenanza N° 7694 Estatuto y Escalafón para el personal de la Administración municipal, Concejo Deliberante y Organismos descentralizados dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; Que estas modificaciones surgen del trabajo realizado con personal docente y no docente de los jardines maternos municipales. Que en distintas reuniones realizadas con trabajadores que prestan servicios en estos establecimientos, concluyeron en el mejoramiento de las condiciones laborales para quienes están involucrados directamente en la tarea; Que esta actividad merece exclusiva presencia de todo el personal, afectando directamente sobre la carrera administrativa y escalafonaria; Que el personal afectado a la atención de niños, tiene como obligación garantizar su seguridad, tanto psicológicos como físicos; Que la rigurosidad y el compromiso del trabajo con lactantes y niños, insume y afecta la integridad psicofísica de los empleados; Que el personal afectado, diariamente se involucra en acciones ajenas a su función, aportando a la armonía laboral; Que es una tarea de gran responsabilidad ya que los padres dejan en manos de estos servidores, lo máspreciado que poseen; "sus hijos"; Que la afectación exclusiva, no permite la asistencia a cursos, congresos, seminarios e inclusive a perfeccionamientos académicos de cualquier nivel; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): INCORPÓRASE el Artículo 91º) BIS al TITULO XIII "HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO", del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 91º) BIS: *A los efectos de garantizar la salud de los trabajadores, el municipio deberá proveer a los agentes municipales que presten funciones en los distintos jardines maternos, vacunas antigripales y contra hepatitis A y B, y toda nueva vacuna que permita proteger la salud de los trabajadores contra nuevas patologías.*
ARTICULO 2º): INCORPORASE el PUNTO 4) "SUPLEMENTOS MATERNALES" al Artículo 30º) del CAPITULO XI -AGRUPAMIENTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

TECNICO DOCENTE- del Anexo II, de la Ordenanza N° 7694, el que redactado de la siguiente manera: “4) SUPLEMENTOS MATERNALES: Los agentes que poseen títulos docentes, de auxiliar materno infantil o habilitante, para estar frente a niños, les corresponderá las categorías de 18 (dieciocho) a 24 (veinticuatro).” ARTICULO 3º): INCORPORASE el Inciso 2.8. al Punto 2 “SUPLEMENTOS”, del Artículo 40º) de la Ordenanza N° 7694 ANEXO II, el que quedara redactado de la siguiente manera: “2.8.- Jardín Maternal” ARTICULO 4º): INCORPORASE el Artículo 51º) BIS al CAPITULO XIV “RETRIBUCIONES” del ANEXO II de la Ordenanza N° 7694, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 51º) BIS: ESTABLÉZCASE un suplemento “Jardín Maternal” para el personal que desempeña funciones y servicios en los Jardines Maternales Municipales. Inciso a): Los suplementos adicionales respetaran el siguiente orden: 1) Docentes, Auxiliares y Educadoras: Percibirán un suplemento adicional del 25% de la categoría de revista. 2) Cocineras y Auxiliares de Cocina: Percibirán un suplemento adicional del 15% de la categoría de revista. 3) Administrativos y Auxiliares Administrativos: Percibirán un suplemento adicional del 10% de la categoría de revista. 4) Mantenimiento y Maestranza: Percibirán un suplemento adicional del 7% de la categoría de revista. El mencionado suplemento no impedirá la percepción de horas extraordinarias.” ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, es una satisfacción haber logrado esto, disculpe. Mis compañeras saben, mis compañeros del gremio, que hace muchísimos años que venimos peleando por esta situación, que sea un beneficio para los jardines maternos, nosotros hemos estado en varias luchas acompañando a los distintos sectores, por eso me dolía cuando algunos concejales decían que esto iba a ser un problema para los distintos sectores de los otros compañeros, porque nosotros sabemos que ellos nos van a apoyar, porque los hijos de los compañeros municipales son atendidos por estas compañeras que trabajan día a día, que se han perfeccionado, que estoy orgullosa porque también tengo ex alumnas que trabajan día a día y que han puesto todo su empeño porque han criado hijos nuestros, nietos, hijos de la comunidad y que lo hacen con muchos prestigio y con mucha responsabilidad. No era lo que queríamos posiblemente, y lo hemos luchado desde muchos años atrás, de la gestión del ex intendente Jalil que veníamos peleando esta situación, hubiésemos querido que esto fuera para todos, el 25%, pero sabíamos que era imposible. En cuanto a la salud también dijimos que vamos a seguir peleando porque consideramos que las enfermedades que se adquieren en el jardín, con respecto a las enfermedades que llevan infectocontagios a los niños las llevamos nosotros también a la casa, y creemos que no es un reconocimiento que nos den el día de parte de enfermo, pero nos descuentan el presentismo. Yo estoy orgullosa del trabajo de mis compañeros municipales en su totalidad, pero sobre todas las cosas de las mujeres y de todo el personal de mantenimiento de cocina, administrativo, todos, que trabajan en los jardines, que luchan día a día, dejando a veces a sus hijos, porque no los pueden llevar al jardín, en otras manos, pero dando el amor y responsabilidad que se merece cada niño y la educación, porque siempre digo que los jardines maternos municipales son un ejemplo para toda

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la ciudad, sin desmerecer a otros jardines, pero realmente es un orgullo tenerlos, y ha sido un orgullo haber participado y trabajado con ellos, y también digo que la educación que le dan mis compañeras a los niños, es cuando se los presentamos a las maestras en la parte educativa con todos los hábitos, con toda la educación, con todo el reconocimiento hacia sus semejantes que los rodean. Así que, nos queda mucho por hacer, pero creo que estamos dando un gran paso, quiero felicitarlos y decirles que cuenten siempre conmigo y que los quiero mucho. CONCEJAL PRESIDENTE: Alguien mas? , concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Como este es un servicio que brindan los empleados municipales que no se va a tercerizar y reconociendo el trabajo intenso que ha hecho la concejal Páez, porque me parece que es la forma, la metodología, de siempre trabajar con los sectores que están involucrados y conociendo también el servicio, perdón, es un termino que no debería utilizar, pero voy a hacer, yo quise hacer una comparación, uno conoce el sistema educativo provincial y en varias oportunidades estos jardines maternos te invitan a participar en diferentes jornadas, la verdad que a veces uno no sabe como desarrollan la actividad con nada, y cuando uno esta presente en estas actividades, recién me acercaba y les decía sonrían que son mas lindas, porque ellas realmente siempre andan con una sonrisa en la cara y se lo transmiten a los chicos y se lo transmiten a los padres, y hay un vinculo que se jerarquiza permanentemente, y yo entiendo porque la emoción de la concejal Páez, sin ningún tipo de duda es porque ella siente que este sector del municipio debe ser jerarquizado, debe ser jerarquizado porque ellos entienden como se les debe dar la formalidad que necesita la comunidad, en este caso serian hijos de empleados municipales, pero es un claro ejemplo de cómo podemos acompañar una institución educativa de estas características para que se jerarquicen todas las instituciones del estado municipal, así que yo quiero reconocer a Tere, quiero reconocer al gremio, quiero reconocer a las chicas, hombre no hay, no?, entonces a las chicas y a los hombres, pero, bueno, reconocerles el trabajo que hacen todas ellas, que lo hacen con tanta pasión, y que queda un desafío mas, considero que el desafío es jerarquizar la parte edilicia que tanto necesitan estas instituciones y que nosotros, como bloque del MPN, siempre tenemos incorporado en poder avanzar con esta problemática que se notan, vemos que hay actos que se hacen en aulas que no tienen una dimensión superior a 4 x 4 metros y la verdad que están necesitando un acompañamiento por parte nuestra y del ejecutivo municipal para jerarquizar esos espacios funcionales, así que es nuestro desafío Tere, avanzar, y a todos los que quieran sumarse para ponerle la frutillita del postre. Así que felicitaciones a todos los que han trabajado en este proyecto, a la comunidad educativa, a los padres que acompañan y bueno, nada más que eso, felicitarlos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Teresa. CONCEJAL PAEZ: Disculpe, me había olvidado de agradecer a los otros bloques, a Alejandra, que me dijo desde el primer momento que iba a acompañar, a Cascino, que por ahí tenia dudas, pero me dijo, bueno, te di mi palabra y te voy a acompañar, a Bermúdez, a Daniel, a todos, porque realmente se preocuparon por esto, de que viene hace tanto tiempo la lucha, y también entiendo a quienes no acompañan porque creo que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de eso también aprendemos, si?, a doblegar las situaciones. Eso nada mas quería agradecer, porque me había olvidado y no quiero dejarlo pasar. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias. Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Gracias. Desde la banca que ocupo, hace muy poco pero orgullosamente, siempre hago hincapié en que las organizaciones sindicales tenemos una herramienta muy importante de liberación, superación, de formación de los trabajadores, cuando las organizaciones sindicales no ponen por delante la posibilidad de liberación de todos los espacios laborales que tenemos, a través de una herramienta que se construye con la patronal y la participación directa de los trabajadores, estamos poniendo obstáculos para que estas cosas lleguen a ser realmente un logro compartido y que cada vez mas y mejor sean los espacios de trabajo donde desarrollamos nuestra vida, siento que nos estamos perdiendo esa no discusión de convenios colectivos de trabajo, espero nuevamente que en este recinto, por lo menos hasta que yo este, se pueda celebrar en algún momento la totalidad del convenio colectivo dentro del ámbito municipal capitalino, porque he tenido la posibilidad de disfrutar risas y lagrimas, como las de ustedes hoy, en la mayoría de los municipios de nuestra provincia. No es casual que la mayoría de los municipios donde mi organización sindical tiene la representación de esos trabajadores se hayan celebrado convenios colectivos que tienen que ver con la carrera, el mejoramiento salarial, la formación de parte del ejecutivo, pero fundamentalmente del desarrollo compartido de cada una de las actividades que hacemos para mejorar la prestación que brindamos, yo sigo esperanzada y quiero aclarar, porque en épocas de elecciones hay suspicacias, yo no suelo hablar de una manera cuando hay gente y de otra cuando no la hay, siento que si exijo respeto de los demás hacia mi, trato de ofrecerlo. Acompaño a Tere en esta puesta en la cancha de todo lo que significo materialmente y emocionalmente este trabajo y lo celebro, pero sigo esperando y no me quiero inmiscuir, porque yo soy parte de una organización sindical opositora a la que ustedes han elegido, y por respeto a ello es que no hago una presentación según mi visión de lo que seria un convenio colectivo para la municipalidad de Neuquén, no es por no inmiscuirme en la situación laboral, es por un profundo respeto a mis compañeros de clase que han decidido una participación sindical ajena a la que yo elegiría, así que les quiero transmitir que me da mucho placer poder votar esta norma, se que fue esperada, se que aunque no la tuvieran la prestación del servicio que hacen es de altísima calidad, y espero que a partir de esta, de este aire nuevo de liberación que se tiene a partir de esas conquistas que logran construir sus manos, puedan tener mucho mas tiempo la sonrisa después del horario de trabajo. Gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Si me permiten, quiero en primer lugar reconocer a Teresa y seguramente voy a hablar a ella y voy a hablar a las trabajadoras y trabajador de los jardines maternos. De la misma manera que me manifesté en mi tratamiento anterior creo que hay que hacerlo con honestidad y así lo manifesté en la comisión, se lo manifesté a Teresa, lo charle con ella, charle con los integrantes del sindicato que estuvieron reunidos en la comisión y que tuvieron también la amabilidad de escucharme en función a que es lo que yo planteaba, por lo menos que es lo que creo, y el tema no es discutir la justicia o no de un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reconocimiento, al contrario, las trabajadoras de los distintos jardines municipales, entre ellas las de El Portal de Belén, que mañana cumplen un aniversario, saben que todos los años cuando se cumple el día del homenaje a los jardines maternos, en honor a Juana Vera Peñaloza, y trato de llegar a cada uno de los jardines maternos, primero porque tengo, y se lo he manifestado, inclusive al bloque del MPN cuando hemos tratado otros temas referidos a los jardines municipales, y les he dicho que las Unidades de Acción Familiar imiten la calidad de servicio, la calidad humana, y como trabajan los jardines maternos, lo pongo permanentemente de ejemplo, tal vez les voy a dar razones familiares por las cuales tengo una consideración especial hacia los jardines maternos, estoy casado con una maestra jardinera, he tenido, por eso es la situación del concejal porque esta casado con una psicóloga, así que imagínense la locura que tiene, la realidad es que no solamente con una maestra jardinera, sino con alguien que estuvo a cargo de una dirección de un jardín de infantes durante 17 años, por lo tanto, por ahí, uno tiene razones subjetivas que hacen que uno tenga una consideración especial, pero también soy empleado municipal, de planta, ayer tuve la oportunidad de participar de una conferencia de prensa, que les puedo asegurar que, uno dice que en una sociedad que tiene un proceso de aprendizaje permanente, ayer estábamos compartiendo una mesa las autoridades del ejecutivo municipal, secretarios, subsecretarios, una cordial invitación que hicieran a la presidencia del Concejo Deliberante, que circunstancialmente me toca ocupar y estaba el secretario general de Sitramune, y entonces yo digo, realmente vamos dando pasos cualitativos en la relación y estos hay que celebrarlos, y en determinado momento apareció Teresa con este proyecto, y discutimos, ella se enojó, y por allá nos volvimos a tomar un mate, porque yo respeto mucho su lucha sindical, y lo manifesté también en la comisión y le dije, por respeto a su consecuencia, a su lucha sindical, y obviamente a su representación sectorial dentro del conjunto del sindicato, yo tenía que ser absolutamente sincero con ella y sigo pensando que, si bien puede tener toda la justeza que se le quiera buscar, volvemos a hacer un parche en algo que, creo, estamos camino a poder lograrlo, que es tratar el problema de fondo, que es tratar la pirámide estructural de la municipalidad de Neuquén que esta deformada, como en tantos otros ámbitos del estado, porque no es solamente nosotros, pero, de esto estamos hablando y al no tratar de fondo la estructura de esa pirámide, al no tratar de fondo, en esa mesa de negociación, que hoy esta tratando por ejemplo las recategorizaciones como corresponde y que no se veía hace muchísimos años y esto supera la década, para aquellos que hablan de la ultima década, supera, supera y en mucho, muchas mas gestiones, no se ha visto este trabajo. Entonces yo realmente quería, y se lo planteo a la autora de este proyecto, que esto fuera a la mesa de negociación y que fuera parte del trabajo que estaba haciendo el sindicato con las autoridades de Recursos Humanos para poder hablar del escalafón, de la estructura piramidal que tiene nuestra organización municipal, en la parte de recursos humanos, y que creo yo que es la única forma de que se mantenga justicia en la remuneración. La estructura que marca la misión, función, la evaluación y que por consiguiente da la definición de la remuneración son los temas que están pendientes, y son

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los temas que yo creo se va generando la relación madura, respetuosa, para llevarlo adelante, yo estoy muy orgulloso como municipal de la tarea que realizan, hemos discutido en ese sentido, en este mismo recinto hemos discutido, y entonces dicen en la provincia son unidades de acción familiar, son guarderías, bueno, cambiémosla, hagan jardines maternos, porque?, bueno porque creo que se ha demostrado la calidad, y no se cual es la antigüedad de la trabajadora de mayor trayectoria en los jardines maternos, la verdad no se y le pido disculpas, pero vaya un homenaje, porque cuando Teresa dice que han cuidado, nuestros jardines maternos, han cuidado a hijos de empleados municipales y a hijos de la comunidad, están cierto esto, que cuando nacen los jardines maternos, que es la transferencia de provincia a municipio de las guarderías provinciales y le pasan al municipio y ahí nace el jardín Eva Perón, la responsable hace 32 años atrás, 31 años atrás era la señora Nati Rivera, le supimos hacer un homenaje en este Concejo a Nati, una de las lactantes, que sin ser hija de un empleado municipal tuvo la posibilidad de ser cuidada en ese jardín municipal se llama Paola Lorena Burgos y es mi primer hija, o sea que si algo me faltaba acá tienen el argumento de porque respeto, agradezco y reconozco, permanentemente como ha ido creciendo y como fue jerarquizando su actividad. Indudablemente que yo reconozco la tarea de Teresa, pero también le pido a hoy mi colega concejal que de testimonio de la honestidad intelectual, porque lo manifesté, se lo dije a ella, porque cuando volvimos con este proyecto a la comisión no quedo claro y por eso lo manifesté ahora de porque lo estamos tratando de esta manera, porque debería haber entrado formalmente, que no hace al fondo de la cosa, pero formalmente debería haber entrado de otra manera, pero di mi consentimiento en forma inmediata porque fue lo que comprometimos, que fue interpretar que fue una moción de preferencia y que lo tratábamos en esta sesión a pesar de que desde el mismo momento que se empezó a trabajar el proyecto me opuse a que volviéramos a hacer parches y si confiaba en la tarea que se estaba llevando adelante entre la subsecretaria de recursos humanos y el sindicato, en una acción conjunta que, les puedo asegurar, hace muchísimos años que no veía y que me alegra por otra parte. Así que manteniendo mi palabra, reconociendo a la concejal, como se lo dije, reconociéndolas a ustedes, yo adelanto que yo no voy a acompañar tal cual lo dije y tal cual se lo manifesté al sindicato, porque yo espero que finalmente trabajemos en la cuestión de fondo porque finalmente vamos a terminar siguiendo haciendo los parches, pero esto va a llamar, y no es que yo diga que va a traer problemas, va a traer reclamos lógicos de distintos sectores que van a sentirse que tiene que tener una consideración, por ejemplo tercera edad, trabaja con otro sector muy importante de nuestra sociedad y que tiene que ver con la historia, tiene que ver con la trayectoria y tiene que ver con la ciudad que tenemos, quienes nos han dejado y ellos trabajan con mucha dedicación también, pero así podríamos recorrer distintos sectores del municipio, pero, bueno, si esto sirve como disparador para que las autoridades del sindicato y los responsables del área de recursos humanos, que es donde se tiene que dar la discusión, puedan avanzar voy a estar mas que contento, quiero felicitarte Tere, por tu consecuencia, por tu fortaleza, por no haber aflojado, independientemente que sabias como iban a estar los votos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero lo reconocí, lo reconozco ahora y quiero felicitarte por eso, y desde ya seguir pensando que la definición de fondo va a ser lo que va a determinar que en este municipio los trabajadores tengan una estructura que no este achatada, una estructura que en definitiva marque las diferencias de responsabilidades, de dedicación y de esta forma si se haga justicia en la remuneración correspondiente. Así que adelantando cual es mi posición reitero la felicitación a la autora del proyecto. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, presidente, y usted hablaba de honestidad y es lo que voy a tratar de ser, honesta con quien es la autora del proyecto y con quien he conversado este y muchos temas mas. Tengo que reconocer el tremendo trabajo que hizo Teresa y en la lucha en lo que fue impulsar y modificar, toda vez que hizo falta, este proyecto, lo hablamos muchísimas veces, como hablamos otros temas, porque desde que llego Teresa al Concejo Deliberante se hizo cargo de la comisión, en el primer año, de Acción Social, como presidente y yo como secretaria de esa comisión y trabajamos codo a codo y muy bien, y creo que siempre nos hemos dicho las cosas en la cara y si yo hoy no hablo no me voy a quedar tranquila, porque en algún momento yo le pedí a Teresa que mandáramos este proyecto al ejecutivo para que tomara vista el ejecutivo, para que supiera y nos dijera si disponía de los recursos para esta, este aumento, pero sobre todo porque alimentaba la expectativa de que este proyecto iba a ir a esa mesa permanente donde interviene permanentemente el gremio y el área de recursos humanos, esto no fue así y mas allá de que yo creo que esto y muchas cosas mas quedan por hacer a favor de quienes son, somos, empleados municipales, el no paso por esa mesa hoy me impide votar como hubiera querido votar, pero esto lo he hablado con Teresa, esto es lo que hoy mi pensamiento me dicta y por eso mas allá de que con mi voto no voy a impedir que esto salga, esto va a salir porque tiene la mayoría de los votos, tengo que ser consecuente con lo que yo, en algún momento, albergue como esperanza de que esto pasara ya que se trataba de tocar el estatuto y creo que debería tener una intervención, digamos, de ambos estamentos, pero de todas maneras reconocer, enormemente, el trabajo de Teresa y por supuesto reconocer el trabajo que hacen día a día quienes trabajan en los jardines maternos y seguramente, a veces, hay pagos y se pagan costos políticos por una decisión y también se hace delante de la gente, no solamente para decir las cosas positivas, sino también cuando se dicen, como es en este caso, mi voto negativo lo hago adelante de la gente porque creo que de eso se trata, que todo el mundo sepa el pensamiento de cada uno de nosotros. Así que gracias Teresa por tu trabajo, y bueno, esto ha sido lo que he podido decir, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. No, no quiero hacer muy largo porque mis compañeras también merecen regresar a sus hogares, están de muy temprano trabajando, simplemente para decir esto, yo no voy a claudicar la lucha que tengo para mis compañeros de distintos sectores, que se que se merecen estar en mejores condiciones, no solamente laborales sino también retribuidas en lo que es en lo económico. No me cabe la menor duda que el gremio va a trabajar para que haya un mejor escalafonamiento dentro de los empleados y para que estén todos mejor, pero si el tiempo, el tiempo que venimos trabajando en todo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esto me hace pensar que tiene ser hoy esta retribución a mis compañeras porque no es lo mismo toros sectores que perciben horas extras, hoy creo que mis compañeras las están percibiendo pero son pocas las horas extras que tienen cada sector, antes no se daban horas extras, se daban descansos compensatorios y yo siempre era una de las que peleaba que no lo aceptaran porque no estaba dentro del estatuto y si pasaba algo en ese día de descanso no se hacia cargo nadie, ningún seguro. Entonces me parece meritorio que salga esto como un aliciente, si queremos decirlo, que se siga trabajando, porque yo estoy segura de que eso va a ser importantísimo para todos nosotros, pero también a veces me genera dudas porque hoy en día nosotros tenemos ocupadas muchas direcciones, secretarias con cargos políticos y que deberían estar ocupados por compañeros de planta, de muchos años, y que tienen el conocimiento suficiente para estar en esos lugares, entonces yo pido disculpas a veces por las dudas que tengo, pero hace tantos años que venimos luchando, pero si por supuesto que voy a apoyar todo esto, tengo la esperanza de que todo se va a ir cambiando y me alegro de que hoy, el gremio y el ejecutivo, estén trabajando en limar asperezas y llevar todo adelante para no vivir las consecuencias que hemos vivido años anteriores, que a través de luchas teníamos que conseguir y lo único que conseguimos después nos fue denegado en otras gestiones. Así que simplemente pedir a usted si pudiéramos, después, ir a votar para liberar a los compañeros, sí, después que hable el concejal Ocampo. CONCEJAL PRESIDENTE: Como no, Tere. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, bueno, para adelantar, por supuesto, el acompañamiento de todo el bloque del MPN a este despacho, creo que este es un justo reconocimiento al personal municipal que hace tiempo trabaja en la parte de jardines maternos, si como bien expresaron algunos concejales, y especialmente la concejal Páez, una lucha de hace muchos años, por reivindicar sus derechos y yo quiero hacer un reconocimiento a los empleados municipales, pero especialmente quiero hacer un reconocimiento a la concejal Páez, pero en el hecho, resaltando especialmente su calidad de persona, muchas veces hemos discutido porque ella es una concejal del MPN, y una concejal de la ciudad, y siempre tiene una trabajo muy serio en esto, pero hemos discutido porque ella generalmente antepone su condición y su orgullo de ser empleada municipal, lo cual creo que marca una coherencia y la destaca permanentemente en el hecho de ocuparse de distintos temas, pero especialmente de abordar todos los problemas que tiene muchas veces los empleados municipales, tan denostados en algunas oportunidad, como otros trabajadores, y en el caso de Teresita de buscar, desde su trabajo como concejal, pero especialmente como persona, como lo decía antes, de que realmente tengan el respeto que se merecen como trabajadores y el reconocimiento desde lo laboral y desde lo económico, como les corresponde, y destacar que ella no solamente trabaja en este tema, muchas veces ha trabajado, y lamentablemente sin respuestas, en pedidos de informes al ejecutivo cuando contrata gente, que claramente hoy ocupa cargos que seguramente por concurso deberían ser ocupados por empleados municipales y que lamentablemente nunca hemos tenido respuesta. Así que yo sobretodo celebro la tenacidad, de la concejal, de insistentemente estar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

peticionando y reclamando, pero no solamente por sus compañeros, sino por lo que ella entiende que el que los empleados municipales trabajen realmente en las condiciones que merecen, así que pueden aportar mucho de su trabajo a los vecinos, al resto de los vecinos de la ciudad, así que quería destacar esto en la persona de Teresita, no soy de hablar mucho de la gente en publico, pero quiero hacer este reconocimiento porque creo que, y estoy seguro que los empleados municipales lo saben, pero este es el respeto que le tenemos desde el bloque del MPN a nuestra compañera, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, presidente. Solamente también contento del logro que se ha logrado a mis compañeros municipales, ya que tengo una antigüedad de 31 años dentro del municipio, y estas cosas que digamos de alguna forma yo siempre renegaba contra los políticos porque decía siempre, medio vulgarmente, los políticos nos han cagado toda la vida, y conseguir estos logros, de alguna u otra forma me pone muy contento, que también haya también un reconocimiento en esto, tenemos que trabajar fuertemente para la gente de vigilancia, donde ellos están trabajando también en una hora demás y no se les reconoce esa hora, pero si tenemos empresas o cooperativas contratadas por el municipio y donde no le podemos reconocer quizás esa hora que hacen todos mis compañeros de vigilancia. Yo creo que Teresa ha hecho un trabajo excelente y yo creo que de alguna forma tenemos que trabajar también para solucionarle, no solamente el problema a los jardines maternos ya que tengo hijos que han pasado por ahí, tengo muy buenos recuerdos del cuidado que han tenido hacia ellos, y la educación, he estado muy en contacto, mas comúnmente con el jardín maternal Eva Perón, donde Benjamin hizo sus primeros años en aquel lugar, bueno, y de alguna u otra forma también hablar digamos, de los jardines maternos seria ya demasiado elogios, porque yo creo que siempre se los he manifestado, son unos de los mejores, mas allá de ser municipales, unos de los mejores jardines maternos, pero también pido, digamos, reconocimiento para otros empleados municipales que a veces hemos sido, de alguna u otra forma, políticamente, avasallados dentro del estatuto y yo creo que a través del sindicato y de la mano que Dios nos ha colocado en este lugar junto con Teresa, de ser empleados municipales, podamos estar trabajando por la justicia social que son las banderas, prácticamente, del MPN. Así que agradezco y me pongo muy contento, este logro que se ha logrado en este día y bueno, felicitarlos a todos por el trabajo que han hecho en conjunto hacia mis compañeros municipales, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: De nada concejal. El sector herrería debería haber dicho, por eso. Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Gracias, no había visto que estaban los trabajadores que tienen una responsabilidad de representar la organización sindical municipal, ahora baje y los vi., y volver a recordarles que si hay tanta necesidad de elogiar las modificaciones laborales por todos los bloques, que no dejen pasar la ocasión, el estatuto municipal además de tener presentismo, tiene disponibilidad para el trabajador municipal, no tiene carrera administrativa, nos quejamos de los sectores ocupando cargos sin concurso y no tenemos un convenio colectivo, decimos que nos reforman el estatuto y estamos en una situación de indefensión y, depende de la fuerza que podamos construir hacia ese

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

avasallamiento, es que siempre estamos un paso para atrás. Convenio colectivo de trabajo, herramienta de discusión, formación y liberación de los trabajadores y fundamentalmente de participación organizada para transformar la realidad, espero que podamos celebrarlo en esta gestión, por lo menos.

CONCEJAL PRESIDENTE: Bien. Concejal Bermúdez.

CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente para acercar una reflexión, en la provincia de Neuquén y en muchas provincias argentinas un docente secundario gana mas que un docente primario, y un docente primario gana mas que una persona, no se, docente de jardín o del nivel inicial. En los países desarrollados, donde se apuesta fuertemente a la inversión la escala salarial es exactamente al revés, cuando el individuo es mas vulnerable necesita las mejores personas, y las mejores personas deben tener la mejor remuneración, eso es lo que sucede, a diferencia de lo que sucede en esta jurisdicción. Le quería aclarar, señor presidente, que yo no me case con mi mujer porque estaba loco sino porque estaba buena, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: No me cabe ninguna duda, señor concejal, lo que no significa que hoy no este. Bueno, que haya perdido el juicio después no, no, nadie lo garantiza. Bien, había moción para votar el despacho, y simplemente decirle a Teresa que no tiene que pedir disculpas por lo que ella considera todavía cuestiones sin definir, porque yo hice mención a Isabel de Caso, en aquel momento no era de planta y era directora, y tuve muchos directores que no tenían nada que ver con planta, así que no tiene nada que disculpar porque en definitiva es algo que hay que ir definiendo. A consideración entonces el proyecto de despacho N° 14, en general, por la afirmativa?

CONCEJALES: 9 aprobados.

CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Por la negativa?

CONCEJALES: 2 negados.

CONCEJAL PRESIDENTE: 2 votos. En particular, artículos 1ro. al 5to., por la afirmativa? Perdón me equivoque, no, que no lo vi. concejal. 10. Entonces en general los votos fueron 10 por la afirmativa, 2 por la negativa. En particular, del articulo 1ro. al 5to. por la afirmativa?

CONCEJALES: 10 aprobados.

CONCEJAL PRESIDENTE: 10 por la afirmativa, 2 por la negativa. Ahí que da en la forma correcta y lo vamos a poner a consideración ya como proyecto de ordenanza con el despacho n° 14. Salimos, entonces, del Cuerpo en comisión, para eso tengo que pedir la autorización y pasamos a votar los despachos n° 11, 12, 13 y 14, en ese orden. Para salir del Cuerpo en comisión, a consideración, señores concejales, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Estamos sesionando, leemos la carátula y aprobamos, para que quede claro.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1050/2009 - EXPEDIENTE N° CD-018-L-200 9 CARÁTULA: LAMARCA MERCEDES. Solicita se declare de Interés municipal la obra de teatro "Estalla, Silencio!" - DESPACHO N° 011/2009 .- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: En general, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1056/2009 - EXPEDIENTE N° CD-025-F-200 9 - CARÁTULA: FEDERACION NEUQUINA DE PATIN. Solicita se declare de Interés

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**Municipal el Campeonato Argentino Divisional A de patinaje artístico -
DESPACHO N° 012/2009.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: En general, el despacho n° 12, y particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1065/2009 - EXPEDIENTE N° CD-129-C-200 9 CARÁTULA:
CARNAGHI MARIA ANGELICA Y OTROS. Solicitan se Declare a la Ciudad
de Neuquén en Crisis Urbano - ambiental - DESPACHO N° 013/2009.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el despacho n° 13 con su modificación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Tenemos 8 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 3 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos. Debo solicitar la autorización para la abstención de la concejal Barragán que ya lo fundamento. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. 1 abstención. En particular, artículos 1ro. y 2do., el segundo modificado, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos, por la negativa? CONCEJALES: 3 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos, y 1 abstención. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1589/2008 - EXPEDIENTE N° CD-106-B-200 8 CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. Sobre modificación de la
Ordenanza N° 7694- Anexo II Escalafón del Personal Municipal - Jardines
Maternales Municipales - DESPACHO N° 014/2009.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 10 Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 10 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 2 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 2 votos. Pidió la palabra?, no. En particular, artículos 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: 10 Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 10 votos, por la negativa 2 votos. Hemos aprobados los despachos que habíamos hecho. Pasamos a un breve cuarto intermedio, siendo las 16 horas 34 minutos. Señores concejales, siendo las 16 horas 49 minutos reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio. SECRETARIO LEGISLATIVO: Despachos de Comisiones. -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----

**ENTRADA N° 0071/2007 - EXPEDIENTE N° 12697-C-2006 - CARÁTULA:
COMISION VECINAL B° SANTA GENOVEVA . ELEVA DESCARGO POR
INTIMACIÓN DE PAGO PARTIDA N° 11015 - DESPACHO N° 106/2009.-** ---

**ENTRADAS N° 0906/2008, 0005/2009, 0233/2009, 0234/2009, 0387/2009,
0402/2009, 0450/2009, 0925/2008, 1125/2008, 1138/2008, 1202/2008,
1203/2008, 1377/2008, 1378/2008, 1484/2008, 1485/2008, 1512/2008,
1561/2008, 1659/2008, 1692/2008, 1756/2008 - EXPEDIENTES N° 6328-M-
2008, 12417-M-2008 , 1230-M-2009 , 12093-M-2008 , 735-M-2009 , 2690-M-
2009 , 2710-M-2009 , 6281-M-2008 , 7784-M-2008 , 7588-M-2008 , 8264-M-
2008 , 8190-M-2008 , 9506-M-2008 , 9639-M-2008 , 10017-M-2008 , 10106-M-
2008 , 10602-M-2008 , 10417-M-2008 , 11272-M-2008 , 10733-M-2008 ,
11271-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL
DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO/2008 - DESPACHO N° 107/2009.- -----
ENTRADA N° 1219/2008 - EXPEDIENTE N° CD-053-M-200 8 - CARÁTULA: MUNOCOPALODAD, SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA. ELEVA DECRETOS 880 Y 996/2008 FIJAN BÁSICOS CATEGORÍAS 9, 10 Y 11 DEL ESTATUTO Y ESCALAFÓN PARA EL PERSONAL MUNICIPAL. - DESPACHO N° 108/2009.- -----
ENTRADA N° 0001/2009 - EXPEDIENTES N° 10637-G-200 5 , 6425-G-2008 - CARÁTULA: GARCIA HORACIO. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N° 109/2009.- -----
ENTRADA N° 0425/2009 - EXPEDIENTE N° CD-031-P-200 9 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS: “ CARLA ZANELATO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS E/A MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/APREMIO” - DESPACHO N° 110/2009.- -----
ENTRADA N° 0565/2009 - EXPEDIENTE N° 7785-M-2007 - CARÁTULA: MELLADO ADORACION. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA LICENCIA COMERCIAL 18519 - DESPACHO N° 111/2009.- -----
ENTRADA N° 0586/2009 - EXPEDIENTE N° 12659-C-2008 - CARÁTULA: CLAUSE ROQUE . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL ACORDE A SUS INGRESOS OBRA PAVIMENTO PARTIDA 39635 - DESPACHO N°: 112/2009.- -----
ENTRADA N° 0667/2009 - EXPEDIENTES N° 8740-V-2008 , CD-033-V-2008 - CARÁTULA: VILCA RODOLFO OSCAR . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PARA EL PAGO EN 6 (SEIS) CUOTAS PATENTE DE RODADOS DOMINIO DDT-983 - DESPACHO N° 113/2009.- -----
ENTRADA N° 0737/2009 - EXPEDIENTE N° 7758-B-2001 - CARÁTULA: BERDUGO AGUSTIN . S/PLAN ESPECIAL DE PAGO OBRA DE ASFALTO PLAN 400 CUADRAS - DESPACHO N° 114/2009.- -----
ENTRADA N° 0770/2009 - EXPEDIENTE N° 12477-A-2008 - CARÁTULA: AGUILAR SEJAS TRINIDAD JAIME. SOLICITA DISMINUCIÓN MONTO TOTAL PAGO OBRA PAVIMENTO - DESPACHO N° 115/2009.- -----
ENTRADA N° 0860/2009 - EXPEDIENTE N° 11139-I-2008 - CARÁTULA: I.M.P.S.. ELEVA COPIA PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONÓMICO Y FINANCIERO PARA EL Año 2009 - DESPACHO N° 116/2009.- -----
ENTRADA N° 0861/2009 - EXPEDIENTE N° 4843-I-2009 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL EJERCICIO 2008 - DESPACHO N° 117/2009.- --
ENTRADA N° 0863/2009 - EXPEDIENTE N° CD-100-S-200 7 - CARÁTULA: SALINAS JULIO CESAR. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - DESPACHO N° 118/2009.- -----
ENTRADA N° 0935/2009 - EXPEDIENTE N° CD-138-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. SOLICITA SE AUTORICE A DISPONER DE FONDOS PARA CANCELACIÓN DE DEUDA DE LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL DE PRODUCTORES UNIDOS DE LA COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N° 119/2009.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-138-B-2009; y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto 0539/2007, la Municipalidad de Neuquén aprueba el Contrato de Comodato suscripto con fecha 01 de junio de 2007 con la Asociación de Fomento Rural (AFR) Productores Unidos de la Colonia Rural Nueva Esperanza, por el que se otorga en comodato o préstamo de uso gratuito a dicha Asociación, el predio y las instalaciones del Matadero Rural, con todo lo en él comprendido, que fuera construido por el municipio en el Lote B1 de la Manzana 18, parte del remanente del Lote Oficial 3, Nomenclatura Catastral: 09-19-070-36/37, ubicado en la Colonia Rural Nueva Esperanza. Que la utilización de las cosas cedidas en comodato tiene como único destino lo establecido en dicho contrato: faenas para los pobladores de la Colonia y/o terceros, quedando terminantemente prohibida su utilización con otros fines.- Que la AFR nació en el año 2003 como una forma de reunir a los productores de la meseta hasta ese momento desempleados y poder llevar a cabo una actividad productiva que a su vez brinde una salida laboral.- Que actualmente, la AFR realiza una doble función: la de riego y la de faena.- Que el Municipio abona mensualmente a la AFR los valores estipulados en el Flujo de Fondos General (Anexo IV del mencionado Decreto), en concepto de la prestación de los servicios indicados, en función de las respectivas certificaciones presentadas en tiempo y forma por la AFR, realizando los ajuste pertinentes. Los montos recibidos por la AFR se destinan a afrontar los costos y gastos del matadero y de la red de Agua.- Que la AFR es sujeto responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por lo tanto, las facturaciones emitidas al Municipio, devengan el I.V.A. correspondiente.- Que la AFR manifiesta que entre el año 2007 y Octubre 2008 (momento en el que se aprobó una addenda al contrato suscripto), el Municipio abonó únicamente los montos netos de la facturación emitida por la Asociación, es decir no se canceló el IVA devengado.- Que ante esta situación, la AFR ha acumulado una importante deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de capital por el IVA omitido de ingresar y accesorios (intereses y multas).- Que la AFR no cuenta con otros ingresos que no sean los derivados de su acuerdo con el Municipio.- Que resulta imperioso darle una solución a la AFR a fin de que regularice su situación impositiva y pueda continuar desarrollando su importante función en la zona de la Meseta neuquina.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-138-B-2009; y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto 0539/2007, la Municipalidad de Neuquén aprueba el Contrato de Comodato suscripto con fecha 01 de junio de 2007 con la Asociación de Fomento Rural (AFR) Productores Unidos de la Colonia Rural Nueva Esperanza, por el que se otorga en comodato o préstamo de uso gratuito a dicha Asociación, el predio y las instalaciones del Matadero Rural, con todo lo en él comprendido, que fuera construido por el municipio en el Lote B1 de la Manzana 18, parte del remanente del Lote Oficial 3, Nomenclatura Catastral: 09-19-070-36/37, ubicado en la Colonia Rural Nueva

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Esperanza. Que la utilización de las cosas cedidas en comodato tiene como único destino lo establecido en dicho contrato: faenas para los pobladores de la Colonia y/o terceros, quedando terminantemente prohibida su utilización con otros fines.- Que la AFR nació en el año 2003 como una forma de reunir a los productores de la meseta hasta ese momento desempleados y poder llevar a cabo una actividad productiva que a su vez brinde una salida laboral.- Que actualmente, la AFR realiza una doble función: la de riego y la de faena.- Que el Municipio abona mensualmente a la AFR los valores estipulados en el Flujo de Fondos General (Anexo IV del mencionado Decreto), en concepto de la prestación de los servicios indicados, en función de las respectivas certificaciones presentadas en tiempo y forma por la AFR, realizando los ajuste pertinentes. Los montos recibidos por la AFR se destinan a afrontar los costos y gastos del matadero y de la red de Agua.- Que la AFR es sujeto responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por lo tanto, las facturaciones emitidas al Municipio, devengan el I.V.A. correspondiente.- Que la AFR manifiesta que entre el año 2007 y Octubre 2008 (momento en el que se aprobó una addenda al contrato suscripto), el Municipio abonó únicamente los montos netos de la facturación emitida por la Asociación, es decir no se canceló el IVA devengado.- Que ante esta situación, la AFR ha acumulado una importante deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de capital por el IVA omitido de ingresar y accesorios (intereses y multas).- Que la AFR no cuenta con otros ingresos que no sean los derivados de su acuerdo con el Municipio.- Que resulta imperioso darle una solución a la AFR a fin de que regularice su situación impositiva y pueda continuar desarrollando su importante función en la zona de la Meseta neuquina.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer los fondos necesarios para asumir y cancelar totalmente la deuda devengada y exigible que mantiene, a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, la Asociación de Fomento Rural (AFR) Productores Unidos de la Colonia Rural Nueva Esperanza con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de capital y accesorios (intereses y multas) por el Impuesto al Valor Agregado, originado en la prestación de los servicios de riego y faena en la zona de la meseta de la Ciudad de Neuquén (Contrato de Comodato de fecha 01-06-07 / Decreto Municipal N° 0539/2007).- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. Era para fundamentar este proyecto de ordenanza, el mismo tiene su origen en una deuda impositiva que se origino a partir de las prestaciones que debió asumir la Asociación con respecto al comodato que suscribió con el municipio de la ciudad de Neuquén, en ese comodato la Asociación debía realizar distintos servicios, como era afrontar el mantenimiento del matadero, y la prestación del servicio del agua en esa zona, en función de eso el municipio le reconocía esos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

costos, esto se establecía a través de un convenio en cuyo anexo se estableció un flujo de fondos donde se generaban los ingresos y los egresos de esos servicios, pero lamentablemente no se computo en ese flujo de fondos la incidencia del 21% al valor agregado en esa facturación, con lo cual esa facturación genero una deuda impositiva de aproximadamente 48 mil pesos que es reclamada por la AFIP a través de un juicio de ejecución fiscal, el municipio al ver esa situación modifico ese flujo de fondos y ya el nuevo flujo de fondos contempla la incidencia del IVA, pero ha quedado una deuda ahí, pendiente, que esta siendo reclamada y que en virtud de los antecedentes y la argumentación creo que es justo que sea soportado por el municipio de la ciudad de Neuquén, nada mas, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Para anticipar el acompañamiento del bloque del MPN a este proyecto, que inicio el concejal Bermúdez. Nosotros tomamos contacto con la gente de la Asociación de Fomento Rural, y la situación es como se describió, hay una deuda que abarca el periodo febrero octubre del 2008, se corrigió posteriormente con un nuevo convenio, pero realmente a esta gente le tenemos que dar una mano para que pueda salir de esta situación de apremio a partir del organismo de recaudación nacional, así que desde ya el acompañamiento como lo hicimos en la comisión de Hacienda para este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien. Si nadie mas hace uso de la palabra lo ponemos a consideración que es lo que acordamos en Labor Parlamentaria, darle tratamiento por la urgencia, desde el punto de vista jurídico que esto tiene, simplemente lo dejo como inquietud a los concejales que profesionalmente nos pueden ayudar en este sentido, el convenio este había nacido con un criterio de fomento hacia la actividad en el sector, no se si la AFIP contempla la posibilidad de la exención en esto, porque es lo que debería corresponder en este caso a mi criterio, no se si lo contempla en sus disposiciones, pero realmente es así como lo plantean y hubo un, o hay un, ese lapso, como lo decía el concejal informante, que quedo pendiente. A consideración entonces, el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0945/2009 - EXPEDIENTE N°: 5016-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR LA SRA. MARCELA SINCLAIR OBRA SIN TÍTULO MODERNIZACIÓN PSICOGOMÉTRICA - DESPACHO N°: 120/2009.- -----

ENTRADA N°: 0965/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-030-A-200 9 - CARÁTULA: ACOSTA SERGIO FABIAN. SOLICITA ABONAR LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES - DESPACHO N°: 121/2009.- -----

ENTRADA N°: 0998/2009 - EXPEDIENTE N°: CD-070-C-200 9 - CARÁTULA: CILLERUELO LILIANA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO CON QUITA DE INTERESES POR DEUDA TASA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 122/2009.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº CD-070-C-2009; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la Sra. CILLERUELO LILIANA MARGARITA, D.N.I. Nº 16.052.167, con domicilio en la calle San Luis Nº 866 del Barrio Villa María de esta Ciudad, solicita se revea la Ordenanza Nº 11156, emanada de este Concejo Deliberante; Que a tales efectos ofrece la cancelación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos y de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, por la Licencia Comercial Nº 0264, habilitada para la explotación del kiosco ubicado en la calle Perito Moreno Nº 15 de esta ciudad, mediante un plan de pago especial consistente en pago al contado de Pesos Diez Mil (\$10.000.-), y el saldo en cuotas de Pesos Quinientos (\$500.-), previa condonación de intereses y recargos; Que la cuota propuesta es en principio poco razonable teniendo en cuenta el monto de la deuda y el plazo estimado de cancelación de la misma; Que el Órgano Ejecutivo Municipal emitió los Certificados de Deuda Nº 5480, Nº 8121, Nº 9716, Nº 10888 y Nº 19343, e inició las correspondientes acciones de cobro por la vía judicial; Que desde el año 2005 a la fecha la recurrente ha cancelado debidamente todas sus obligaciones fiscales ordinarias; Que teniendo en cuenta los antecedentes del caso, y en especial el estado de salud de la recurrente, quien acredita una discapacidad de carácter permanente mediante el correspondiente certificado de la Junta Coordinadora de Atención Integral al Discapacitado (JUCAID), este Cuerpo Deliberativo entiende que es viable acceder a los solicitado; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-070-C-2009; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la Sra. CILLERUELO LILIANA MARGARITA, D.N.I. Nº 16.052.167, con domicilio en la calle San Luis Nº 866 del Barrio Villa María de esta Ciudad, solicita se revea la Ordenanza Nº 11156, emanada de este Concejo Deliberante; Que a tales efectos ofrece la cancelación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos y de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, por la Licencia Comercial Nº 0264, habilitada para la explotación del kiosco ubicado en la calle Perito Moreno Nº 15 de esta ciudad, mediante un plan de pago especial consistente en pago al contado de Pesos Diez Mil (\$10.000.-), y el saldo en cuotas de Pesos Quinientos (\$500.-), previa condonación de intereses y recargos; Que la cuota propuesta es en principio poco razonable teniendo en cuenta el monto de la deuda y el plazo estimado de cancelación de la misma; Que el Órgano Ejecutivo Municipal emitió los Certificados de Deuda Nº 5480, Nº 8121, Nº 9716, Nº 10888 y Nº 19343, e inició las correspondientes acciones de cobro por la vía judicial; Que desde el año 2005 a la fecha la recurrente ha cancelado debidamente todas sus obligaciones fiscales ordinarias; Que teniendo en cuenta los antecedentes del caso, y en especial el estado de salud de la recurrente, quien acredita una discapacidad de carácter permanente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mediante el correspondiente certificado de la Junta Coordinadora de Atención Integral al Discapacitado (JUCAID), este Cuerpo Deliberativo entiende que es viable acceder a lo solicitado; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CONDONASE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. CILLERUELO LILIANA MARGARITA, D.N.I. N° 16.052.167, en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos y de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, por la Licencia Comercial N° 0264, habilitada para la explotación del kiosco ubicado en la calle Perito Moreno N° 15 de esta ciudad.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en el pago al contado de Pesos Diez Mil (\$10.000.-), y el saldo resultante en cuotas de Pesos Seiscientos (\$ 600.-), mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que la contribuyente mantiene con el Municipio por el concepto indicado en el Artículo 1º) de la presente, previa cancelación de gastos y costas judiciales que correspondan.- **ARTÍCULO 3º):** La falta de pago de tres (3) cuotas del plan de pago, dará lugar al cese de los beneficios acordados en los Artículos precedentes, y habilitará al Órgano Ejecutivo Municipal a proceder al recupero del espacio público explotado por la peticionante.- **ARTÍCULO 4º):** DEROGASE la Ordenanza N° 11156.- **ARTÍCULO 5º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Pilatti tiene la palabra. **CONCEJAL PILATTI:** Sí, este caso del kiosco, viejo kiosco de la calle Perito Moreno fue tratado hace unos meses en la comisión de Hacienda y luego en el Cuerpo nosotros sancionamos la ordenanza 11256 que establecía una condenación de una deuda muy importante que tenía el titular de esta licencia comercial y que usa este espacio publico contra la devolución del espacio publico a la municipalidad, esto desato un mecanismo prácticamente de desalojo, en el ínterin se presentaron los interesados, hablaron con distintos concejales, aparecieron nuevos elementos como una situación de discapacidad, apareció el dato, que no habíamos considerado, que desde el 2005 a la fecha se viene cumpliendo en tiempo y forma con el pago de la licencia comercial y apareció una oferta económica de 10 mil pesos al contado y cuotas de 500 pesos, en vista de esto varios concejales plantearon revisar la situación, esto ameritó que hiciéramos un par de notas pidiendo que se detuviera el desalojo y que se envíe de vuelta el expediente y en comisión se decidió darle esta oportunidad al contribuyente, que condonándole intereses y recargos y aceptando su propuesta económica pueda salir adelante, pero también con una condición bastante dura que es si tres cuotas del plan de pago no se cumplen directamente vuelve el espacio publico a dominio pleno municipal. Así que este proyecto viene a subsanar este tema que fue ampliamente discutido en la comisión de Hacienda. **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. al 4to., por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA N° 0130/2009 - EXPEDIENTE N° CD-015-P-200 9 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE . LLAMASE A CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO VOCAL CONTADOR SINDICATURA MUNICIPAL - DESPACHO N° 033/2009.- -----

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-015-P-2009; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal; Que en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos la que actuó como Comisión Evaluadora; Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos del Artículo 20º) de dicha resolución, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados del Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora; Que dicho Dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) ELEVAR el Dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión Evaluadora, donde se establece el Orden de Méritos para cubrir el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal.- 2º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-015-P-2009; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal; Que en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos la que actuó como Comisión Evaluadora; Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos del Artículo 20º) de dicha resolución, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados del Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora; Que dicho Dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Que dicho dictamen fue puesto a consideración de la totalidad del Cuerpo a los efectos de la designación conforme lo establece la Ordenanza N° 8752 y la Resolución N° 229/2000; CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el presente dictamen, por la afirmativa? Por la afirmativa? CONCEJALES: 8 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 3 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
 DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE a PEREZ MARIEL ALEJANDRA, D.N.I. Nº 17.793.535, para cubrir el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 3 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos. Perdón, no estaba mirando acá. Concejal Bermúdez, discúlpeme no había visto. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero hacer el siguiente comentario, desde el Concejo Deliberante se han pedido distintos tipos de intervención a la Sindicatura Municipal, una de ellas fue en relación a la actuación del Concejo y a la actuación de la prestadora del servicio eléctrico en la ciudad de Neuquén, Calf. Realmente la respuesta de la Sindicatura Municipal dejo bastante que desear, es mas ni siquiera terminó de contestar todas las preguntas que le habíamos formulado aquí, una de ellas era la constitucionalidad o no de esa ordenanza, ordenanza que tuvo como co-relato la necesidad de sancionar otra ordenanza para que lo que se planteo en ese momento no se volviese a repetir. Luego le pedimos otra intervención en relación a la contratación por el método de adjudicación directa a cooperativas de vigilancia en la ciudad de Neuquén, tampoco tuvimos, ni siquiera ahí tuvimos respuesta, y realmente nos encontramos ante la sorpresa de la designación del subsecretario de Servicios Concesionados que tiene una relación de parentesco, digamos directo, con uno de los síndicos, que realmente anula la actuación del sindico, por normas contables los contadores debemos responder a un código de ética y el código de ética establece con claridad que el sindico no puede tratar las actuaciones, en este caso de su hermano, hermano que no esta en un lugar menor, sino que es un funcionario que tiene a su cargo velar por el cumplimiento de contratos como el de Cliba, como el de Calf, como el de Altec, y como el de Indalo, es decir los contratos mas importantes que tiene el municipio de la ciudad de Neuquén. Yo creo que la actuación de la Sindicatura debe merecer una reflexión, porque creo que esta siendo su trabajo realmente menguado, justamente por estas decisiones políticas, y sus actuaciones deben merecer un apego a la ley, indudable, porque la Sindicatura esta para ejercer control, el control del ejecutivo, el control del grado de cumplimiento de las ordenanzas, y nosotros no tenemos ese grado de relación con la sindicatura municipal, todos sabemos la cantidad de ordenanzas que no se están cumpliendo, y sin embargo la Sindicatura no remite ningún informe por esas ordenanzas que no se están cumpliendo. En función de estos antecedentes a mi me hubiera gustado, y lo dije en su momento en la comisión, proponer una renovación de él o la integrante de la Sindicatura que debía ser puesta a consideración. Nosotros tenemos en el Concejo Deliberante una persona como la contadora Ana Rosa Alba que cumplió con los requisitos que se ponen para la cobertura de este cargo, y que creo yo, tiene los antecedentes como para haber sido merituada en un lugar mejor, y en mi caso particular pienso que tenia el merito

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como para poder haber sido nombrada en este cargo, pero creo que le jugo en contra ser la asesora de un concejal, y creo que eso nublo el criterio de algunos, pero me parece que se esta cometiendo un error, la Sindicatura no esta funcionando bien, y esta era una oportunidad para dar un llamado a la reflexión de este órgano, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Resolución, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: 7 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 3 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0646/2009 - EXPEDIENTE N° CD-095-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE PARTIDO DE LA VICTORIA-PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 2268 - DEFENSA DEL CONSUMIDOR - - DESPACHO N° 034/2009.- -----

ENTRADAS N° 0862/2009, 0908/2009 - EXPEDIENTES N° 3734-R-2008 , CD-009-R-2009 - CARÁTULA: REVA CLAUDIO HECTOR. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL RUBRO TALLER MECÁNICA LIGERA - DESPACHO N° 035/2009.- -----

ENTRADA N° 0996/2009 - EXPEDIENTES N° 4047-G-1986 , CD-030-S-2009 , 6470-G-1998 , 2145-S-2009 - CARÁTULA: SANTARELLI NESTOR Y OTROS. SOLICITA LA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO EN AVDA. ARGENTINA N° 920 - DESPACHO N° 036/2009.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, a la prosecretaría. Si me permite el Cuerpo solicitaría un cuarto intermedio. Se encuentra aquí en la Sala el señor intendente de la ciudad de Rosario, se encuentra presente, que viene a participar de esta reunión del CAESYP y nosotros tenemos al secretario del CAESYP aquí, así que si me permiten, me gustaría que el pueda recibirlo y nosotros acompañarlo para darle la bienvenida a nuestra Concejo Deliberante. Así que si me permiten y lo autorizan, pasamos a un cuarto intermedio, siendo las 17 horas 14 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 17 horas 32 minutos reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio. Estamos con quórum. Concejal Gerban, perdón. CONCEJAL GERBAN: Me gustaría que tome asistencia, señor presidente, me gustaría que quede la ausencia de algunos concejales. CONCEJAL PRESIDENTE: Como no, con mucho gusto. Por secretaria se toma asistencia a los efectos de establecer el quórum. SECRETARIO LEGISLATIVO: están presentes los concejales Burgos, Chaneton ,Fernández, Figueroa, Gerban, Marchetti, Ocampo, Paez, Pilatti y Rauque.-----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA N° 1182/2008 - EXPEDIENTE N° CD-115-S-200 7 - CARÁTULA: SOC. VECINAL ALTA BARDA GAMMA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE ARGENTINO GONZALEZ A UNA PLAZOLETA DEL BARRIO - DESPACHO N° 032/2009.- -----

ENTRADA N° 0711/2009 - EXPEDIENTES N° C-0210-07/2 007 , C-0281-10/2007 , C-0226-10/2006 - CARÁTULA: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDAS. Y URBANISMO DEL NEUQUEN. SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PARTE DEL REMANENTE DEL LOTE Z1, PARTE DEL LOTE OFICIAL 4 -SECCIÓN 1- COLONIA BOUQUET ROLDAN, DONDE SE ASIENTAN LOS

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECTORES DENOMINADOS “LOS HORNITOS” Y “ALMAFUERTE II” -
 DESPACHO N° 033/2009.- -----
 ENTRADA N° 0789/2009 - EXPEDIENTE N° 1428-M-2009 - CARÁTULA:
 MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE DETERMINACION
 TRIBUTARIA. SOLICITA SE INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO
 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA ORDENANZA 11237 -
 DESPACHO N° 034/2009.- -----
 ----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----
 ENTRADA N° 0888/2009 - EXPEDIENTE N° 5306-O-2009 - CARÁTULA:
 OLIVERA HUGO JUAN. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI -
 DESPACHO N° 073/2009.- -----
 ENTRADA N° 0890/2009 - EXPEDIENTE N° 4538-J-2009 - CARÁTULA:
 JARA RAMON OSCAR. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI N°
 308/16 - DESPACHO N° 074/2009.- -----
 ENTRADA N° 0891/2009 - EXPEDIENTE N° 5278-C-2009 - CARÁTULA:
 CARDOZO VICTOR. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 141 -
 DESPACHO N° 075/2009.- -----
 ENTRADA N° 0892/2009 - EXPEDIENTE N° 4662-S-2009 - CARÁTULA:
 SCHVINDT LUIS ADOLFO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N°
 313 - DESPACHO N° 076/2009.- -----
 ENTRADA N° 0944/2009 - EXPEDIENTE N° 5083-A-2009 - CARÁTULA:
 ALVAREZ ANDRES GREGORIOS. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA
 DE TAXI 319 - DESPACHO N° 077/2009.- -----
 ENTRADA N° 0946/2009 - EXPEDIENTE N° 4993-A-2009 - CARÁTULA:
 ARREY MELLADO SEBASTIAN. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE
 TAXI INTERNO 314 - DESPACHO N° 078/2009.- -----
 ENTRADA N° 0947/2009 - EXPEDIENTE N° 5139-A-2009 - CARÁTULA:
 ALARCON HECTOR JOSE . SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE
 TAXI 160 - DESPACHO N° 079/2009.- -----
 ENTRADA N° 0948/2009 - EXPEDIENTE N° 5058-R-2009 - CARÁTULA:
 RIOS ROLANDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 287 -
 DESPACHO N° 080/2009.- -----
 ENTRADA N° 0950/2009 - EXPEDIENTE N° 4533-M-2009 - CARÁTULA:
 MUÑOZ EMILIO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI INTERNO
 047 - DESPACHO N° 081/2009.- -----
 ENTRADA N° 0952/2009 - EXPEDIENTE N° 4700-O-2009 - CARÁTULA:
 ORTIZ ITALO RAMON. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 307 -
 DESPACHO N° 082/2009.- -----
 ENTRADA N° 0960/2009 - EXPEDIENTE N° 5504-R-2009 - CARÁTULA:
 RIAZUELO MARIO GUSTAVO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE
 TAXI 285 - DESPACHO N° 083/2009.- -----
 ENTRADA N° 0961/2009 - EXPEDIENTE N° 5833-V-2009 - CARÁTULA:
 VAZQUEZ FABIAN OSVALDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE
 TAXI PERMISIONARIO 284 - DESPACHO N° 084/2009.- -- -----
 ENTRADA N° 0962/2009 - EXPEDIENTE N° 5691-M-2009 - CARÁTULA:
 MARTINEZ PABLO FERNANDO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA
 LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO 290 - DESPACHO N° 0 85/2009.- -----

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0969/2009 - EXPEDIENTE N° 5024-W-2009 - CARÁTULA: WOLF WAINDRAICH VICTOR. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO 306/16 - DESPACHO N° 086/2009.- -----

ENTRADA N° 0970/2009 - EXPEDIENTE N° 5430-C-2009 - CARÁTULA: COHET AMBROSIO PEDRO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 368 - DESPACHO N° 087/2009.- -----

ENTRADA N° 1027/2009 - EXPEDIENTE N° CD-146-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. OTORGASE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO A LA CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. - DESPACHO N° 088/2009.- -----

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el expediente CD-146-B-2009; y CONSIDERANDO: Que es claramente necesario que la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén cuente con una reserva de estacionamiento apropiada al movimiento que genera; Que dicha Casa, alberga a los máximos representantes del Poder Ejecutivo Provincial, recibiendo además enviados especiales, Cuerpo Diplomático, autoridades de otras jurisdicciones, etc.; Que el criterio para el otorgamiento de reservas, consiste en otorgarlas en casos puntuales, debidamente justificados, de manera restrictiva y cuando evidentes razones de interés general así lo aconsejen; Que todas estas hipótesis se cumplen cabalmente en el caso de la sede del Poder Ejecutivo Provincial; Que este Órgano Legislativo estableció a través de la Ordenanza N° 10406, que será el Órgano Ejecutivo Municipal el que otorgará las reservas de estacionamiento, sujetándolo a ciertas pautas que se ven desbordadas por el caso bajo análisis; Que actualmente existe una antigua demarcación de reserva sobre calle La Rioja, que se encuentra deteriorada y sin sustento en normativa alguna; Que esto ha generado continuas dificultades con vecinos que ocupan dicha reserva; Que adicionalmente y como fruto de la readecuación de las instalaciones de la Casa de Gobierno, se hace necesario prever una reserva mínima sobre la calle Roca; Que la Secretaria de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación de la Provincia ha intentado regularizar la situación ante el Órgano Ejecutivo Municipal, sin lograrlo después de un largo período de tiempo; Que la naturaleza de la problemática planteada, amerita efectuar una excepción a las disposiciones generales de la Ordenanza 10.406; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-146-B-2009; y CONSIDERANDO: Que es claramente necesario que la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén cuente con una reserva de estacionamiento apropiada al movimiento que genera; Que dicha Casa, alberga a los máximos representantes del Poder Ejecutivo Provincial, recibiendo además enviados especiales, Cuerpo Diplomático, autoridades de otras jurisdicciones, etc.; Que el criterio para el otorgamiento de reservas, consiste en otorgarlas en casos puntuales, debidamente justificados, de manera restrictiva y cuando evidentes razones de interés general así lo aconsejen; Que todas estas hipótesis se cumplen cabalmente en el caso de la sede del Poder Ejecutivo Provincial; Que este

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Órgano Legislativo estableció a través de la Ordenanza 10.406, que será el Órgano Ejecutivo Municipal el que otorgará las reservas de estacionamiento, sujetándolo a ciertas pautas que se ven desbordadas por el caso bajo análisis; Que actualmente existe una antigua demarcación de reserva sobre calle La Rioja, que se encuentra deteriorada y sin sustento en normativa alguna; Que esto ha generado continuas dificultades con vecinos que ocupan dicha reserva; Que adicionalmente y como fruto de la readecuación de las instalaciones de la Casa de Gobierno, se hace necesario prever una reserva mínima sobre la calle Roca; Que la Secretaria de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación de la Provincia ha intentado regularizar la situación ante el Órgano Ejecutivo Municipal, sin lograrlo después de un largo período de tiempo; Que la naturaleza de la problemática planteada, amerita efectuar una excepción a las disposiciones generales de la Ordenanza 10.406; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: OTORGASE reserva de estacionamiento a la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén, consistente en siete (7) módulos sobre calle La Rioja entre Belgrano y Roca y dos (2) módulos sobre calle Roca entre La Rioja y Santiago del Estero. **ARTICULO 2º:** La reserva establecida en el artículo anterior tendrá vigencia durante las 24 horas del día y no tiene fecha de caducidad. **ARTICULO 3º:** El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, demarcará horizontal y verticalmente la reserva establecida en la presente. **ARTICULO 4º:** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Dejo constancia que se encuentra en la Sala el concejal Bermúdez. Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

ENTRADA Nº 1091/2009 - EXPEDIENTE Nº CD-130-C-200 9 - CARÁTULA: CONCEJAL GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE APLIQUE DE LA ORDENANZA Nº 11304 - CONSEJO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES -.- ----

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** COMUNICACIÓN Nº 135/2009.- **V I S T O:** La Ordenanza Nº 11304 y **CONSIDERANDO:** Que la Carta Orgánica de la Ciudad de Neuquén en su Artículo 22º) dice "La Municipalidad ejercerá un rol activo con respecto a la salud especialmente en la atención primaria, coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el Gobierno Provincial. Los vecinos de Neuquén tienen derecho a participar en la política y planificación de la salud, a través de los ámbitos y mecanismos dispuestos por esta Carta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Orgánica.-_Que con mayor especificidad, en su artículo 26º) reza "La Municipalidad desarrollara programas educativos, sanitarios de contenidos preventivos que desalienten el consumo de tabaco, alcohol, fármacos, sustancias de uso industrial y todo tipo de sustancia psicotrópica generadora de dependencia y daños físicos y psíquicos. Realizará, por sí o en forma coordinada con otros organismos, programas de asistencias a las personas afectadas por el consumo y uso indebido de drogas.-_Que este Cuerpo sancionó la Ordenanza Nº 11304 con fecha 26 de marzo del corriente año.- Que el mes de agosto del mismo año aún no se tiene conocimiento que exista, por parte del Órgano Ejecutivo Municipal, intención alguna de poner este Consejo Asesor en funciones, a pesar de las obligaciones que impone el marco legal vigente.-_Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 012/2009 celebrada por el Cuerpo el 13 de agosto del corriente año y aprobado por unanimidad.-_Por ello en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que. a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, de inicio a las acciones que sean necesarias para poner en funcionamiento el Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones, como órgano consultivo, de asesoramiento, en la planificación de políticas públicas en el ámbito municipal, en los términos dispuestos por la Ordenanza Nº 11304.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. He hecho un montón de llamados y he hablado con el intendente y siempre me decía empieza a fin de mes, empieza a fin de mes, tarde, hace tres meses que estoy esperando que empiece a fin de mes el Consejo de Adicciones y todavía no ha empezado, por eso llegue al proyecto de comunicación, pero primero hable con el intendente y hable con el ex concejal, que ahora esta a cargo de Acción Social, Horacio Baldo y siempre me decían mañana empieza, mañana empieza pero nunca ha empezado, teniendo en cuenta toda la droga que se ha incautado en la semana pasada, la otra y todo lo demás, y que ahora la policía esta declarando que hay paco en Neuquén, cuando nosotros hace un año que estamos denunciando que hay paco, entonces creo que nosotros debemos trabajar cuanto antes, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº: 1092/2009 - EXPEDIENTE Nº: CD-131-C-200 9 - CARÁTULA: CONCEJAL GERBAN VIVIANA- BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL XXXI CONGRESO NACIONAL DE FOLKLORE.- -----

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION Nº 037/2009.- V I S T O : La Ordenanza Nº 7680, y sus

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificatorias, y la realización del XXXI congreso nacional del folclore en la ciudad de Neuquén, y; **CONSIDERANDO:** Que el congreso nacional de folclore es organizado por el instituto de arte folclórico IDAF.- Que el instituto de arte folclórico IDAF tiene largo prestigio ganando con los años de trabajo de su fundador "Juan santo de amores", quien se dedico a recorrer todos los rincones de nuestra tierra para recopilar las mas entrañables danzas y sus ritmos para luego poder ser retransmitidos fielmente a las futuras generaciones.- Que se sigue manteniendo intocable en el instituto el espíritu de aprender "in situ" las costumbres regionales y es por eso que desde Ushuaia a la quiaca, las miles de escuelas del INDAF diseminadas por el país, tienen una oportunidad anual de reencontrarse para intercambiar sus conocimientos y cultivar la amistad.- Que este gran encuentro congrega a cientos de bailarines y profesores con deseos de seguir perfeccionándose en los conocimientos de nuestras danzas, como así también será la oportunidad de revivir el jubilo de la amistad y la hermandad de los argentinos convocados por el sinónimo que los une; la defensa y retransmisión de nuestras costumbres.- Que dicho encuentro anual se realiza desde hace mas de treinta años en distintas provincias.- Que la provincia de Jujuy durante el año 2007 se eligió a la provincia de Neuquén como sede del trigésimo primer congreso nacional de folclore 2009.- Que dicho evento es de suma importancia para nuestra provincia por cuanto es una oportunidad de que el resto del país conozca la gran riqueza de del folclore patagónico, su música, danzas y compositores.- Que este encuentro anual también permite jerarquizar los conocimientos de la arte folclórico a nivel a país y provincial; promover el sentimiento nacional y patriótico y el intercambio de experiencias entre participantes.- Que el Zonal Neuquén del instituto de artes folclóricas, a través de sus representantes ha presentado la descripción de las instancias del congreso a realizarse en nuestra ciudad los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año y ha solicitado sea declarado dicho evento de interés municipal.- Que este cuerpo deliberativo ve con agrado la realización de dicho por lo cual desea expresarse al respecto. Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 012/2009, celebrada por el Cuerpo el 13 de agosto del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º: DECLARESE de interés municipal la realización del XXXI Congreso Nacional de Folclore, organizado por el instituto de Artes folclóricas IDAF. a realizase en la ciudad de Neuquén los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año.- **ARTICULO 2º:** INVITASE a la Honorable Legislatura Provincial a pronunciarse de acuerdo con los términos de la presente declaración.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 1096/2009 - EXPEDIENTE N° CD-159-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL XV CONGRESO ANUAL DE LA RED ARGENTINA DE ENTIDADES PROTECTORAS DE ANIMALES NO EUTANASICAS.- -----

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 036/2009.- **V I S T O:** La petición presentada por la Asociación Los Amigos del Perro (A.L.A.P.) y; **CONSIDERANDO:** Que la misma tiene por objeto solicitar a este Concejo Deliberante, se declare de interés municipal el “XV Congreso Anual de la Red Argentina de Entidades Protectoras de Animales No Eutanásicas” a realizarse el próximo 16, 17 y 18 de octubre del corriente año.- Que dicho Congreso reúne anualmente entidades de todo el país y se ha desarrollado en forma continua desde el año 2001. En tales oportunidades se han analizado temas tales como “Situación actual en la ciudad de Neuquén: cómo se detuvo la matanza masiva de animales” (Alte. Brown-Prov de Buenos Aires -2002), “Análisis legislativo: Ordenanzas modelos impulsadas por los Colegios de Veterinarios y sus puntos de conflicto” (rosario provincia de santa fe -2006), “estrategias de presentación de proyectos legislativos y su seguimiento” y “presupuesto participativo y descentralización del servicio público” (huerta grande-córdoba 2007), “historias y lugares comunes del proteccionismo” (santiago del estero, provincia Santiago del Estero 2008).- Que estos eventos constituyen ámbitos de encuentro entre especialistas o estudiosos de determinada materia,-en este caso relativas al cuidado y preservación de animales, mascotas-, en los que se intercambian visiones y experiencias. Además las conclusiones a las que se arriban, se traducen en fuente de consulta a la hora de generar o evaluar un proyecto legislativo.- Que la Ordenanza 7680 reglamenta la denominada “Declaración de Interés Municipal” como modo de destacar determinadas expresiones o actividades locales, por su carácter científico, cultural, educativo, etc.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 012/2009, celebrada por el Cuerpo el 13 de agosto del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL el “XV Congreso Anual de la Red Argentina de Entidades Protectoras de Animales No Eutanásicas”, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente años, en el SUM del Concejo Deliberante.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

ENTRADA N° 1097/2009 - EXPEDIENTE N° CD-160-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOBRE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMUNITARIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 134/2009- V I S T O: La importancia social de las actividades recreativas tales como el deporte comunitario, y, CONSIDERANDO: Que el deporte comunitario educa y contribuye en la formación física y social del individuo.- Que el deporte y la recreación en sus distintas expresiones culturales como política publica, constituye una eficaz herramienta para contener a adolescentes y jóvenes, sobre todo en barrios de escasos recursos económicos.- Que el ocio y el tiempo libre es el común denominador entre muchos jóvenes de nuestra ciudad.- Que son continuos los reclamos de los vecinos y Comisiones Vecinales solicitando la implementación de deporte municipal en diferentes barrios capitalinos.- Que es competencia municipal según el Capitulo III, Artículo 16º) inciso 22, de la Carta Orgánica Municipal, "Fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas.- Que según lo establecido en el Capitulo I, Artículo 29º, de la Carta Orgánica Municipal, determina que " La Municipalidad posibilitara el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: Deportivas, Culturales, Turísticas y de carácter social, orientando los programas preferencialmente a la atención de los sectores de la población con menores recursos.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2009 celebrada por el Cuerpo 13 de agosto del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, en un plazo no mayor a 10 (diez) días remita a este Cuerpo el siguiente informe, detallando: a) Programa de deporte comunitario, culturales y demás actividades de carácter social, que se encuentran actualmente en ejecución destinados a jóvenes y adolescentes. En cada caso individualice, tipo de actividades o deporte que se desarrolla.- b) Barrios en los que se encuentran implementados cada uno de dichos programas.- c) Cantidad de jóvenes que asisten discriminados por actividad.- d) Franja de edad que abarca.- e) Lugares y espacios físicos destinados a la actividad, indicando domicilio del mismo, y condiciones edilicias en la que se encuentran.- f) Cantidad de profesores o talleristas afectados por actividad en cada barrio.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Simplemente porque donde vamos, que hay algunas actividades nos reclaman que no estamos haciendo nada, pidiéndole al municipio de las actividades deportivas para contención de los niños y adolescentes, también le estoy reclamando a provincia, antes que me diga nada, a la parte de deporte de provincia, porque hay lugares realmente que son deplorables, no hay gente, que tenemos dentro del municipio, prestando los servicios, no se si es porque faltan, la dedicación,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no creo, pero si algunas cosas como para que ellos lleven a cabo la actividad, entonces por eso es que, y aparte porque tuvimos el reclamo de algunos lideres que no se les estaba pagando lo que les corresponde a las becas, pero también me informo el señor Baldo de que era porque no estaban haciendo algunas actividades, entonces en consecuencia queremos saber realmente que es lo que están haciendo dentro de lo que es al área social de Deportes, pero también lo que corresponde a los lideres deportivos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1098/2009 - EXPEDIENTE N° CD-161-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE ACTUACIONES IDENTIFICADAS COMO ACT. 10112/09 INICIADA EN COMISARÍA 2º DE ESTA CIUDAD - DESAPARICIÓN DE VEHÍCULO R-12 DE PROPIEDAD MUNICIPAL .- -----

En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 133/2009 V I S T O: La Actuación Policial identificada como ACT.10112/09, iniciada ante la Comisaría 2º con asiento en esta Ciudad; y CONSIDERANDO: Que a través de la mencionada Actuación Policial, se denuncia la desaparición física de un vehículo propiedad del Municipio de la Ciudad, identificado como Renault modelo R12 – dominio TGI 505 – de color blanco – modelo 1992, producida el día 31 de julio del corriente año, entre la hora 15,30 en que fuera depositado en el predio y la hora 8,00 en que se advirtiera su desaparición.- Que el predio donde se produjo dicha irregularidad es de propiedad del Estado Municipal y se encuentra ubicado entre las calles Richieri y Bahía Blanca, en donde funciona el Sector Servicios Urbanos.- Que dada la importancia de garantizar la protección de los bienes del Municipio y las motivaciones que originaran esta lamentable situación, resulta de sumo interés conocer los pormenores del hecho, los alcances de la prestación del servicio de vigilancia con que cuente el mencionado predio y las responsabilidades que le caben a toda la línea jerárquica responsable del área involucrada.- Que la principal premisa que debe orientar esta norma es la de deslindar las responsabilidades del caso, adoptar las medidas que efficienten las prestaciones de servicios que debe mantener el Estado Municipal y transparentar ante la sociedad los hechos y acciones de la cotidianeidad que excedan los marcos legales vigentes.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 012/2009 celebrada por el Cuerpo el 13 de agosto del corriente año y aprobado por unanimidad.-Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre las acciones concretas realizadas hasta la fecha respecto de la investigación del hecho denunciado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por ante la Comisaría 2º de esta ciudad en Actuaciones identificadas como ACT.10112/09.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe con claridad y la mayor brevedad, los alcances y responsabilidades que le caben en el hecho a los encargados de la vigilancia del predio, en el que se produjeron los hechos y si en forma efectiva se formaliza la suscripción de un libro de novedades y movimientos, la remisión de una copia certificada del mismo.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Chaneton tiene la palabra. CONCEJAL CHANETON: Gracias, presidente. Este proyecto de comunicación esta dirigido o direccionado, direccionado es una palabra que el ejecutivo municipal esta utilizando diariamente en todas sus cosas, esta dirigido al intendente municipal, al licenciado Martín Farizano. Ayer, nosotros gratamente nos enteramos hoy, hizo un anuncio en el que abrió la licitación para la compra de maquinarias para el municipio, en la cual salieron unas fotos muy lindas, en la cual estuvo usted acompañándolo, y el sindicato. Esta licitación de 3, 4 millones de pesos es para adquirir las maquinas viales, le va a ser muy bien al municipio, esto es grato, esto quiero que sepa es importante y yo realmente quiero que lo sepa lo felicito particularmente al intendente, va a capacitar a los empleados municipales y va a enseñar a cuidar la maquinaria, esas son textuales palabras del intendente, entonces por eso, yo quiero prevenirlo al señor intendente a futuro. Las maquinas que van a comprar son muy valiosas entonces hay que cuidarlas y eso es muy importante. El día 31 de julio se uso un vehiculo que se usa para uso oficial del municipio, como todos los días, para llevar papeles o equis causa y se estacionó en Servicios Públicos a las 14,20 horas, se lo dejo estacionado, lo dejo el empleado municipal, día viernes 31 de julio, el día lunes va el empleado a las 7 de la mañana, toma el café con leche, todo lo demás, va a buscar el vehiculo, el vehiculo no esta, de adentro del Corralón Municipal, entonces uno se pregunta, si el vehiculo estaba estacionado dentro del predio del Corralón municipal y el Corralón tiene un portón de acceso de entrada, uno solo, con un vigilante, abre cierra la puerta, para que entren los vehículos, o salgan, y todo lo demás, no se dieron cuenta que sacaron un vehiculo el fin de semana?, nosotros en el Concejo tenemos un sistema de seguridad que es manejado por la policía provincial, que hace adicionales, que usted mismo, lo tenemos acá en el Concejo, imagínese si algún compañero, de los choferes, estaciona la Trafic hoy y el día lunes la vamos a buscar y no esta mas, que hubiera ocurrido?, tenemos los medios gráficos, televisión y demás, los tenemos a la media hora acá preguntando donde esta la Trafic. Usted escucho en algún medio esta noticia?, hoy salio un párrafo muy chiquitito, pero esto paso ya hace diez días y a nadie le importa nada, o sea esto paso como, como pasan tantas cosas dentro del ejecutivo municipal. Tengo entendido de que la vigilancia esta realizada por la famosa Cooperativa, la cual hoy tuvimos una conferencia de prensa dando nuestra opinión, el bloque del MPN dio opinión sobre las cooperativas, sobre la licitación de la vigilancia que va a cubrir del 20 de agosto o se va a iniciar el 20 de agosto, en principio nosotros tenemos que tener, si va a ser una vigilancia, dentro de lo que sea, tiene que ser idónea, tenemos que defender nuestras instalaciones, nuestros bienes públicos y todo lo demás, porque realmente esto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es un desastre, esto es un desastre que se viene todos los días, todos los días se viene cultivando un poquito mas de problemas dentro del ejecutivo municipal. Yo espero que, lo mas triste de esto, sabe que, presidente?, ningún responsable de la cooperativa fue a hacer la denuncia, fue un empleado municipal, al empleado municipal que le falto el auto, porque realmente encontrar un responsable del tema de la vigilancia, no existe, entonces están exponiendo a un empleado municipal sobre la desaparición, hurto, o llámese como se llame, vino el ovni lo agarro por arriba y se lo llevo, lo alzo, y desapareció un auto, que realmente es una vergüenza, entonces espero que el intendente, y mañana, o sea de acuerdo a la conferencia que dimos hoy aquí en el Concejo Deliberante con respecto a las cooperativas esto surta efecto y el intendente lo felicito por lo que esta haciendo, por comprar todas estas maquinas viales al municipio, pero vamos a empezar por cuidar las cosas, hasta el día de hoy no se sabe donde esta el Renault 12, modelo blanco 92, extraviado o perdido el día 31 de julio de 2009, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Nadie mas hace uso de la palabra?, pongo a consideración entonces el proyecto de Comunicación, desde ya adelantando el voto positivo nuestro y acompañando las manifestaciones del concejal, comparto la calificación que ha utilizado el concejal, así que adelantar el voto positivo y desde ya el compromiso de acompañamiento a su gestión. A consideración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 1029/2009 - EXPEDIENTE N° CD-147-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE EL PROGRAMA DE CRISIS OCUPACIONAL Y CONSTITÚYASE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA DEFENSA DEL EMPLEO.- En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1051/2009 - EXPEDIENTE N° CD-149-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. MANIFESTARSE EN CONTRA DE LA RETENCIÓN INDEBIDA DE HABERES POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PROVINCIAL.-** En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1052/2009 - EXPEDIENTE N° CD-150-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. MANIFESTARSE EN CONTRA DEL LOBBY EJERCIDO POR EL SR. GOBERNADOR EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS PETROLERAS.-** En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1066/2009 - EXPEDIENTE N° CD-153-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. REPUDIAR EL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

AVASALLAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS A EDUCARSE AL SUSPENDER EL TRANSPORTE ESCOLAR .- En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1068/2009 – EXPEDIENTE CD-155-B-2009 – CARATULA: BLOQUE UNE – PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SE MODIFIQUE LA LEY 2148 PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PISO COPARTICIPABLE NO INFERIOR AL 30%.-** En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1069/2009 - EXPEDIENTE N° CD-156-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REQUIERA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS JURÍDICOS, POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 23548 - COPARTICIPACIÓN FEDERAL MAL LIQUIDADAS** .-En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1070/2009 - EXPEDIENTE N° CD-157-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE UNE - PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REQUIERA AL GOBIERNO PROVINCIAL LA RESTITUCIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ESPECIALES DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1093/2009 - EXPEDIENTE N° CD-158-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE PROMUEVAN LAS ACCIONES JURÍDICAS Y POLÍTICAS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE AGUINALDO ADEUDADO A TRABAJADORES.-** En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1099/2009 - EXPEDIENTE N° CD-162-B-2009 -CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, SE PROMUEVAN LAS ACCIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLIEGOS DE CONCESIÓN DE EMPRESAS HIDROCARBURÍFERAS Y LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.-** -En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1102/2009 - EXPEDIENTE N° CD-163-B-2009 - CARÁTULA : BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE LAS RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO, APEAJE, CARGA Y DESCARGA.-** En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1040/2009 - EXPEDIENTE N° CD-148-B-200 9 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO CON MOTIVO DE CELEBRAR EL DÍA DEL NIÑO ORGANIZADO POR LAS COMISIONES VECINALES DE CONFLUENCIA URBANA Y RURAL Y LA JEFATURA DE LA POLICÍA.**- Dado el vencimiento de la fecha se solicito su envío al archivo. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1054/2009 - EXPEDIENTE N° CD-151-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA A LA SINDICATURA MUNICIPAL INFORME ESPECIAL RESPECTO DE LOS PLANES DE VIVIENDAS FEDERALES INDIVIDUALIZADOS COMO 99, 140 Y 370 VIVIENDAS.**- En Labor Parlamentaria se solicito su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 136/2009.- V I S T O: Las obras de construcción de los Planes Federales individualizados como 99 y 140 (en Valentina Sur) y 370 Viviendas (en Valentina Norte) ,y CONSIDERANDO: Que el Municipio de la Ciudad de Neuquén ha celebrado convenios con la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Neuquén (AMMUN) -en el marco del Convenio suscripto por el Municipio y la Agencia de Desarrollo Sustentable (ADUS) dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, con el objeto que la Mutual se constituya como Fiduciaria, a fin dar soluciones habitacionales a la población de la ciudad de Neuquén proponiendo proyectos de construcción de Viviendas dentro del Programa Federal de Construcción de Viviendas de Nación.- Que de acuerdo a estos convenios: * el Municipio propone y la Mutual acepta, constituirse como Fiduciaria con el objeto de adquirir tierras y construir viviendas en el macro de los Programas Federal de Construcción de Vivienda y del Convenio Marco Municipalidad de Neuquén-ADUS.- * el Municipio ejerce el rol de “Coordinador Ejecutivo” de dichos Programas Federales de Construcción de Vivienda, conforme el Convenio Marco Municipio-ADUS y el Memorando de Entendimiento Implementación Programa Federal de Construcción de Vivienda.- * la Mutual declara conocer y adhiere al mencionado Memorando, asumiendo los compromisos y obligaciones que allí se prevén para la Entidad intermedia en su condición de Fiduciaria.- * se conviene en que la Mutual abrirá una cuenta bancaria en su calidad de Mutual Fiduciaria a efectos de que los Beneficiarios-Fiduciantes depositen el dinero destinado a la compra de las tierras con destino a la construcción de viviendas, pudiendo efectuar los retiros en nombre de la mutual, de conformidad a sus Estatutos con la firma de las personas autorizadas y el visto bueno de la auditoria que preste el Municipio, a través de la Subsecretaría de Vivienda Municipal, suscribiendo con la entidad bancaria el respectivo acuerdo de apertura con estos requisitos. También serán depositados en la cuenta y retirados con los mismo recaudos de la presente cláusula, todos los fondos que se aporten conforme el objeto del Fideicomiso a efectos de construir las viviendas, la infraestructura y las mejoras que el Programa requiera.- Que los fiduciantes-beneficiarios abonaron a la Mutual el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dinero destinado a la compra de las tierras donde se construirían las viviendas y suscribieron el correspondiente contrato de Fideicomiso con AMMUN.- Que tal como prevé la Ley Nacional N° 24.441 y también se explicita en el Contrato de Fideicomiso suscripto entre AMMUN y los fiduciantes-beneficiarios, la Mutual (entidad fiduciaria) estaba obligada a registrar la totalidad de los Bienes Fideicomitados de manera separada de su propio patrimonio, dejando expresa constancia en su contabilidad, en el Registro de la Propiedad Inmueble, etc. de la naturaleza fiduciaria de la propiedad o dominio que detenta.- Que en dicho Contrato, también se dejó establecido que la Entidad Fiduciaria asumía la obligación de ejecutar con el Patrimonio Fiduciario, el proyecto descrito también en dicho contrato (el Barrio de Viviendas, integrado por las obras de la urbanización ajustada a los requisitos del Plan Federal, a ser presentado a la ADUS y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de Nación) en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de adjudicación a la contratista de la obra. Dicho plazo podría prorrogarse cuando mediaran causas que razonablemente así lo justificaran.- Que otras obligaciones de la Entidad Fiduciaria son: * Suscribir con la Municipalidad de Neuquén los acuerdos operativos necesarios, conforme el Memorando de Entendimiento Implementación del Programa Federal de Construcción de Vivienda-ADUS.- * Oportunamente inscribir las parcelas resultantes del proyecto de subdivisión y realizar el sorteo de adjudicación a los Beneficiarios.- * Rendir cuentas de su gestión con una frecuencia trimestral.- * Cumplir con todas las obligaciones tributarias aplicables al Fideicomiso.- * Contratar pólizas de seguros que aseguren satisfactoriamente el Inmueble y los restantes Bienes Fideicomitados asegurables.- Que este Concejo Deliberante ha recibido la inquietud y cuestionamientos de varios fiduciantes-beneficiarios de los Planes de Vivienda individualizados como 99 y 140 (en Valentina Sur) y 370 Viviendas (en Valentina Norte) respecto a la situación legal y patrimonial de los Fideicomisos constituidos, del grado de avance de las obras, del plazo comprometido para la conclusión de las mismas, etc.- Que este Cuerpo considera pertinente darle intervención, en el marco de la Ordenanza N° 8752, Artículo 9º), Inciso. 3), 6) y 10), a la Sindicatura Municipal a efectos que se expida sobre estas cuestiones y realice un pormenorizado análisis e informe sobre el desarrollo de los Planes de Vivienda indicados.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 012/2009, celebrada por el Cuerpo el 13 de agosto del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y según lo establecido en Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE a la Sindicatura Municipal que, en un plazo no mayor a treinta (30) días de la emisión de la presente Comunicación, remita a este Cuerpo Legislativo un informe especial (en virtud de sus obligaciones emanadas de la Ordenanza N° 8752) respecto a los Planes Federales de Viviendas individualizados como “99, 140 y 370 Viviendas” en el que se consigne, para cada plan en particular: 1 . Si la escritura traslativa de dominio de los inmuebles se encuentra debidamente registrada a favor del fideicomiso,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con expresa constancia en el Registro de la Propiedad Inmueble de la naturaleza fiduciaria de la propiedad o dominio que detenta.- 2. Si la entidad fiduciaria ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones emergentes del Contrato de Fideicomiso oportunamente suscripto con los beneficiarios-fiduciantes, y en particular respecto a su obligación de: a) Rendir cuentas de su gestión con una frecuencia trimestral; b) Cumplir con todas las obligaciones tributarias aplicables al Fideicomiso; c) Contratar pólizas de seguros que aseguren satisfactoriamente el Inmueble y los restantes Bienes Fideicomitados asegurables.- 3. Funciones y auditorias que le competen al Municipio en su carácter de "Coordinador Ejecutor" de estos planes, y si las mismas han sido debidamente cumplidas.- 4. Estado de avance físico y financiero de las obras.- 5. Plazo estimado de culminación de las obras. 6. Detalle del circuito administrativo contable de registro y control de los fondos transferidos por la Nación y los montos invertidos en cada una de las obras.- 7. Detalle e individualización de los beneficiarios-fiduciantes, con identificación del terreno asignado y superficie de cada uno de ellos y de ser pertinente valor de la deuda contraída o a contraer por los mismos.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente. Bueno el objeto de esta comunicación es solicitar un informe especial a la Sindicatura municipal, dado que tenemos la necesidad de responder preguntas a vecinos de la ciudad de Neuquén que están consultando acerca del estado de los planes federales, habido cuenta de que no encontramos en el ejecutivo municipal un funcionario que pueda explicar acabadamente estas cuestiones. Ustedes son concientes de que cuando arranca el fideicomiso el ejecutivo municipal cometió el error de no controlar la transferencia de los terrenos y terminaron a nombre de la administradora del fideicomiso AMUN, luego tenemos el estado de avance de obra que es bastante errático, y luego tenemos la situación de las liquidaciones de la gestión de Amun con respecto a las percepciones de los importes que abonaron oportunamente los beneficiarios para cada uno de los lotes que estaban adquiriendo, esto tampoco tuvo una respuesta aceptada por parte de los funcionarios del municipio, y sin embargo uno ve en distintos spots televisivos de candidatos y del propio intendente municipal la realización de 700 viviendas, se esta refiriendo el señor intendente a estas viviendas y a estos planes que están mal escriturados, que no se están construyendo, y que realmente uno cuando hace campaña debería reconocer algunos limites, por lo menos tener algún tipo de vergüenza, pero se suman otros problemas, yo acá tengo la copia del juicio que se le esta realizando a Surco Construcciones SA, que es una de las empresas que esta trabajando en los planes federales, donde la demandante esta pidiendo al juez que cauteladamente disponga inmediatamente la suspensión de las obras invasivas y dañosas del inmueble que posee y esto porque es?, porque se esta construyendo sobre un terreno que no es, y provocaron la destrucción de alambradas, derribos de alamedas, parquizacion de un terreno ajeno a la obra, la rotura del canal de riego, es decir están afectando el terreno de otra persona, y cuando la demandante consulta sobre la titularidad del inmueble realiza las siguientes conclusiones, de todas estas indagaciones de emergencia resulto lo siguiente, una mutual denominada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Asociación Mutual de Empleados Municipales de Neuquén titulariza el inmueble vecino sobre el cual se realizan las obras que han venido a afectar el que posee la demandante, es decir los terrenos siguen a nombre de AMUN, con lo cual creo yo que la ineficiencia debe reconocer un limite, cuando yo planteaba ese agregado del articulo en la declaración de emergencia urbano ambiental, uno tiene que reconocer que ya hay funcionarios que no pueden estar mas en el ejecutivo municipal, que ya han mentido demasiado, que han cometido demasiados errores y que el señor intendente tiene que reflexionar al respecto. Uno de los mayores perjudicados de este accionar va a ser el señor intendente, pero sin duda el mas perjudicado va a ser el vecino de la ciudad de Neuquén, si sigue rodeado de estos funcionarios, funcionarios que no han podido escriturar bien, que no han podido llevar adelante una obra bien, que no han podido ni siquiera controlar la empresa, que no han podido ubicar la obra dentro del plano porque están edificando en otro lugar, es decir, hasta cuando se va a seguir tolerando este tipo de ineptitud, este tipo de desidia, hasta cuando se van a seguir privilegiando acuerdos. Yo lo escuchaba atentamente al concejal Chaneton, tiene que ver con esto, lo que paso con el Renault 12, es decir hay un estado de descontrol administrativo en el municipio de la ciudad de Neuquén que es fenomenal, y acá estamos hablando de viviendas, estamos hablando de personas que necesitan esto y que han pagado por esto, entonces, si el estado por un lado, no da soluciones habitacionales, no da loteos sociales y cuando los hace tampoco los hace bien, lo que esta claro es que esta incentivando la toma, es decir la única resolución rápida de un problema habitacional es tomar tierra en la ciudad de Neuquén, y cuando el poder político hace los incentivos al revés, es decir premia al que hace mal las cosas, y perjudica al que hace bien las cosas, llega un momento de anarquía y esto es lo que va a suceder en la ciudad de Neuquén. Así que yo espero que esta Sindicatura municipal, de la cual me he referido anteriormente en la designación de uno de sus miembros, también este a la altura de las circunstancias y no forme parte de esto, porque alguien tiene que poner un limite, y seria bueno que la Sindicatura municipal realmente haga un informe como corresponda, como corresponde y no dos carillas como hizo cuando trato el tema de Calf. Yo sigo confiando en las instituciones y por eso he presentado este pedido de informe a la Sindicatura, espero que la Sindicatura aproveche esta oportunidad para reivindicarse, poner las cosas en su lugar y que podamos responderle a aquel que confió en el municipio de la ciudad de Neuquén, como están sus cosas, como esta su terreno, cuando va a tener la casa y cuando va a poder terminar de pagar sus prestamos y sus alquileres, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Alguien mas va a hacer uso de la palabra?. Si me permiten, yo le había pedido al concejal hoy si había posibilidades de agregar, teniendo en cuenta que en las 99 viviendas, mas 30 que también estaban en el mismo paquete, tenían destino de financiamiento a través de los planes federales con la participación del Adus, que se solicitara también al Adus también cual es la situación, porque hay un conflicto, también manifestado por los beneficiarios, los fiduciarios de las 99, respecto de la paralización de la obra, en tres oportunidades, por falta de pago, por falta de pago de la empresa a sus trabajadores, según tengo entendido la,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el financiamiento llega a través del Adus y en mas de una oportunidad se argumento en ese sentido, me parece que seria bueno, a los efectos de establecer esta información que usted manifiesta que tiene que estar a disposición, y que acuerdo, que también se pueda saber que es lo que sucede con esas partidas, si es posible agregarlo ahí, creo que es el inciso 6, sexto, de su proyecto, plantea el flujo financiero si no me equivoco, 6) detalle del circuito administrativo contable de registro y control de fondos transferidos por la Nación y los montos invertidos en cada una de las obras, se podría incorporar ahí, bueno, un punto aparte, para saber que es lo que sucede con los fondos y como se le liberan a la empresa y entonces así establecer también las responsabilidades de esta empresa que se nombro, la empresa Surco, respecto de la situación de los trabajadores. Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. No, un poquito, me parece bien lo que usted pide, porque considero que hay que pedirle información a todos los que corresponde, pero yo estuve averiguando algo porque nosotros tenemos compañeros municipales que están dentro de las 99 viviendas y ellos me han informado, es mas hemos ido con el compañero Julio Ocampo al Adus, en ciertas ocasiones a ver como estaba la situación, hasta el día se que se esta pagando como corresponde el Adus, están bajando el dinero que corresponde a la empresa, lo que si se nos manifestó es que la cooperativa le había solicitado a la empresa que aplazara las construcciones porque querían que la entrega se hiciera en febrero, cuando el compromiso era entregarlas en diciembre, me parece que hace unos días trataron de arreglar la situación y se dijo que se iban a parar las otras obras, de las 140 viviendas, para darle la finalidad a las 99 viviendas y que se pudiera entregar en diciembre, pero no era problema de los recursos que no estaba poniendo el Adus, sino que según dichos, deudas que tenia la cooperativa con algunos proveedores, pero me parece perfecto de que quede ahí que el Adus también informe. CONCEJAL PRESIDENTE: Si, si, a los efectos de que quede claro. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Yo en este momento no recuerdo completamente la ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la Sindicatura, pero no estoy seguro de que la Sindicatura tenga facultades para pedirle informes al Adus, como si lo tiene con los que directamente contratan con la municipalidad, organismos descentralizados y demás, este proyecto esta diseñado como un pedido de informes a la Sindicatura, entonces no me queda claro si es pertinente en este pedido de informes incluir esa cuestión, aunque coincido que es buena información y que me gustaría también tenerla, pero no se si es la vía adecuada una solicitud a la Sindicatura, porque la Sindicatura no se hasta donde puede llegar para satisfacernos, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Si me permite, un segundito nada mas, la defensoría del pueblo de Neuquén atiende sobre el ejido de la ciudad y sin embargo gestiona también a la provincia, me parece que en una situación como esta, amerita, por lo menos, que haga la consulta como sindico municipal al Adus, teniendo en cuenta que fundamentalmente el conflicto con los trabajadores, se que hubo un atraso en su momento pero se cumplió y conozco la versión por trabajadores de este Concejo Deliberante que están involucrados, se cumplió, se pago y a los 15 días volvimos a tener problemas, por lo tanto, que quede claro que por ahí también es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

responsabilidad de la empresa y no del funcionamiento del resto, y habrá una cuestión aparte, me parece, que se pueda tratar, pero me parece que se puede hacer la consulta, o hacemos otro proyecto, no hay problema. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias. Yo considero pertinente que el proyecto se apruebe tal como fue presentado por el bloque de Recrear, me parece que es bueno hacer historia, esto de las 99 viviendas, de las 140 y las 370, hace varios años que esta en danza, y es cierto que se hace una gran publicidad pero no se ha entregado realmente ninguna casa, entonces yo entiendo que sería oportuno que alguna vez tengamos una respuesta de este tipo de cosas, porque de forma insistente se ha pedido información al ejecutivo municipal, tuvimos reuniones en el Concejo con funcionarios, presentamos notas, y en un momento recordaran que las habían perdido, así que ni siquiera pudieron contestarnos sobre los fideicomisos, entonces me parece que sería oportuno tener una respuesta puntualmente sobre esto y después todas las demás consultas que se consideren necesarias. Se puede recordar que este Concejo Deliberante aprobó tres o cuatro veces planes que siempre se ha discutido si debían estar o no en el presupuesto municipal, e insisto no se han entregado viviendas, quiero recordar que fue la concejal Gerban la que pidió en su momento un pedido de interpelación a un secretario y no hubo el acompañamiento o no se obtuvo los votos necesarios, en ese momento, para tener una respuesta que sin dudas se merecen especialmente los vecinos, como bien se han dicho, que además han pagado los terrenos y en su momento confiaron bien en que era el municipio, no era un privado, entonces cuando uno les preguntaba como se habían metido en esto, decían bueno, nosotros confiamos en la municipalidad, en algunos funcionarios que también ocupan cargos en la mutual municipal, entonces ya es difícil confiar en algo, yo he visitado un par de veces esos terrenos y recuerdo que con el mismo, con el concejal Bermúdez en una oportunidad estuvimos en lo que entiendo va a ser algún día y ojala que así sea, las 140 viviendas, porque estaban los árboles y la tranquera, no había otra cosa. Entonces me parece que realmente si esta la decisión y la voluntad de obtener una respuesta clara me parece que debería aprobarse en la forma que esta y me parece que la Sindicatura tiene que tener una opinión, por eso también me permití votar en contra la designación de uno de los síndicos, porque entiendo que realmente no ha estado a la altura de las circunstancias en la Sindicatura municipal y también tiene que hacerse responsable por velar por los intereses de todos los vecinos. Así que yo en principio voy a acompañar el proyecto como esta, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, para manejo de los demás concejales, retiro la moción para dejarlo como esta, por presidencia le voy a solicitar al Adus las aclaraciones correspondientes. Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Yo creo que es pertinente por ahí socializar una postura, en la unidad ejecutora nosotros tenemos una representación mixta, tanto del ejecutivo provincial como municipal, y representantes del Adus y del Epas participan, y la verdadera intención de este Concejo Deliberante, por lo menos, lo que entiendo, es que tengamos esa información rápidamente. Nosotros en la practica, tanto en concejal Figueroa como yo, a medida que nos vamos reuniendo en forma permanente, podemos rescatar información mucho

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mas rápida, así que por ahí yo creo que es pertinente que se pida a esa unidad que nosotros tengamos esa responsabilidad de socializar el tema ahí y de buscar esa información que estamos necesitando, porque siento que los beneficiarios de estos planes federales recurren permanentemente a cualquiera de los concejales de este Concejo y me parece que podemos hacer una tarea interesante para tener la información mucho mas rápida, mociono eso, de ultima si no se comparte la moción estaría de acuerdo, como dijo el concejal Ocampo, de aprobar la comunicación así como esta. CONCEJAL PRESIDENTE: Entonces no le entendí la moción. CONCEJAL MARCHETTI: No, yo decía llamar a la unidad ejecutora ahí tenemos los representantes ellos nos pueden informar mucho mas rápido que creo la Sindicatura, viabilizar en ambos organismos. CONCEJAL PRESIDENTE: no soy el autor del proyecto, lo que planteaba yo me parece oportuno, yo le voy a hacer por nota a ustedes como representantes, me parece. Mi consulta la hacemos a través de ustedes. CONCEJAL MARCHETTI: veamos la opinión del concejal Bermúdez, autor del proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: le agradezco. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Yo por supuesto que voy a acompañar este proyecto y por ahí seria que no lo modifiquen porque esta bien así y desde ahí que le pidan el informe, porque esta Marcelo en la unidad ejecutora y esta la gente de Adus y directamente ellos nos pueden informar, pero que nos informen por escrito, y sabe que, yo voy a terminar el mandato el 10 de diciembre y me voy con un desencanto de cierta gente, por ahí, no del intendente porque creo que tiene las ganas de hacer muchas cosas, pero por ahí su equipo no lo acompaña, sin ir mas lejos el domingo me fui al día del niño de Islas Malvinas, manzana 206, ahí estuvimos peleando el tema de las tenencias, desde el 2007, se le entregaron el año pasado y sabe que, vino una vecina me dice mire concejal acá tengo la primer boleta de luz que no pude pagar y sabe que cuando yo entre a pagar la boleta de la luz entre chocha y yo festejaba porque pagaba mi boleta de la luz y yo decía, que ignorante que es la gente que esta en la parte de la unidad ejecutora, porque si en el momento que yo decía, en el 2007 que tenían 4100 tenencias para entregar las hubieran entregado, hoy para las elecciones no tendrían que gastar tanta plata en propaganda y todo lo demás, solamente el vecino hubiera ido y depositado el voto de confianza, porque la emoción de la gente de tener su tenencia, de tener sus servicios, cuando hacia 11 años que estaba peleando por sus servicios por no tener su tenencia, estamos hablando de 10, 12 vecinos, mire usted si hubieran entregado todas las demás tenencias que tenían, que cantidad de votos que se están perdiendo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Chaneton CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, presidente. Yo lo voy a acompañar si quiere pedirle datos al Adus, ningún problema, o al gobernador o a quien sea, así le damos solución a esta gente, listo?, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Como no, gracias, concejal. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMUDEZ: Si, no tengo problemas señor presidente de agregar un articulo, debajo del articulo segundo comuníquese a la sindicatura municipal, podemos poner un articulo tercero comuníquese a la unidad ejecutora, no recuerdo el nombre. CONCEJAL PRESIDENTE: no, lo que el plantea es comuníquese a la unidad ejecutora, no?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL BERMUDEZ: No, no lo pondría así, director. Yo agregaría entonces un artículo tercero solicitese a la unidad ejecutora el mismo informe requerido a la Sindicatura municipal precedentemente detallado o detallado en el artículo primero, le digo porque, por una cuestión de que en el artículo primero se hace mención a las ordenanzas y a las obligaciones de las sindicatura que no son las mismas que las de la unidad ejecutora, simplemente por eso, pero le pondría un artículo tercero diciendo eso, solicitese a la unidad ejecutora elabore un informe precisando los mismos requerimientos realizados en el artículo primero. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez, mire hay ya manifestaciones de distintos concejales, entre ellos del concejal Ocampo que solicita la palabra, apoyando su proyecto, le damos copia a nuestros representantes en la unidad ejecutora y bueno yo redacté lo que queríamos consultar junto con el concejal Chaneton y me parece que va a quedar zanjado, al final vamos a modificar para que no quede claro sino, así está claro, me parece. Concejal Ocampo. Si le parece. CONCEJAL OCAMPO: No, bueno es para proponerle al autor del proyecto si cree oportuno aprobarlo como está, convocar una reunión con los dos concejales que nos representan en la unidad ejecutora, para que rápidamente todos los actores estén presentes y se determine que es lo que está pasando con esto, y por otro lado mientras el concejal Burgos y el concejal Chaneton van a ver al gobernador para también saber realmente que pasa con los fondos. CONCEJAL PRESIDENTE: Perfecto, yo voy a visitar al gobernador como autoridad de la UCR, pero como concejal lo que vamos a hacer es la consulta al Adus junto con el concejal Chaneton a través de nuestros representantes en la unidad ejecutora. Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, presidente. Estoy de acuerdo y tenemos que tener en cuenta, también para agregar, que se están venciendo los plazos de la elevación a este Concejo Deliberante del primer informe de avance del trabajo de la unidad, así que la intención era que rápidamente llegue para incorporar este trabajo más y podemos tener la información rápidamente, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Presidente, gracias. Yo lo voy a acompañar como, al gobernador, como representante de la Línea Blanca, entonces vamos a ver al gobernador de la Línea Azul, ¿está bien?. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración entonces el proyecto de Declaración, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 18 horas 28 minutos finalizamos la sesión del día de la fecha, convocando a la próxima sesión para el día 27 de agosto a las 10 horas. Ya llegamos, buena suerte a todos, que sea una muy buena elección y a nuestros adversarios no tanto.-----

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén